

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 09:00 horas, del 02 de Septiembre del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Publica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 90 y 91 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/105/2025 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por el Dr. Hiram Jacobo Jimenez Garcia, Medico Supervisor de Hospitales de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de Compras MX, del siguiente licitante:

Numero	NOMBRE DE LOS LICITANTES	NUMERO DE PREGUNTAS
1	INTERMET SA DE CV	33

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	INTERMET SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3. OBJETO DE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA	LA CONVOCANTE MENCIONA QUE EL SMI PARA PMI ESTA CONFORMADO POR PAQUETE 1: ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN Y PAQUETE 2: ARTROSCOPIA. ENTENDEMOS QUE AMBOS PAQUETES FORMAN PARTE DE LA PARTIDA ÚNICA Y QUE SOLO SE ASIGNARÁN A UN SOLO LICITANTE. ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION
2	INTERMET SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA	LA CONVOCANTE MENCIONA QUE "I) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO REQUISITO DE PARTICIPACIÓN LA ENTREGA DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE Y POSITIVO..." SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MENCIÓN EN SENTIDO POSITIVO CON AL MENOS DOS DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA
3	INTERMET SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA	LA CONVOCANTE MENCIONA "LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN, DEBERÁN ENVIAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL TRATADO QUE CORRESPONDA... CONFORME AL ANEXO NÚMERO 8 "A" (OCHO "A"), ". ENTENDEMOS QUE ESTE ANEXO BASTARÁ QUE SEA PRESENTADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE COMO LO SOLICITA DICHO ANEXO ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO?	ES CORRECTO

PP

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
4	INTERMET SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	LA CONVOCANTE MENCIONA "G) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL IMSS Y REGISTRO INFONAVIT. EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUENTE CON REGISTRO PATRONAL PROPIO, DEBERÁ CELEBRAR CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA QUE LE PROPORCIONE EL SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS." ENTENDEMOS QUE BASTARÁ CON PRESENTAR EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SIN QUE SEA NECESARIO ADJUNTAR LOS REGISTROS EN MENCIÓN ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO?	ES CORRECTO
5	INTERMET SA DE CV	ECONÓMICO	6.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	LA CONVOCANTE MENCIONA COMO PARTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE "EN EL CASO DE ACREDITARSE CON CALIDAD DE MIPYME, DEBERÁ INDICARLO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA CON EL LLENADO DEL ANEXO NÚMERO 12 (DOCE), ADEMÁS DE ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL INCISO C. DEL NUMERAL 6.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA." ENTENDEMOS QUE EN CASO DE NO ENCONTRARNOS EN EL SUPUESTO DE EMPRESA MIPYME, BASTARÁ CON PRESENTAR PARA ACREDITAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EL ANEXO 13 (TRECE). ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO?	ES CORRECTO, PODRA PRESENTAR EL ANEXO 12 CON LA LEYENDA NO APLICA EN CASO DE NO ENCONTRARNOS EN EL SUPUESTO DE EMPRESA MIPYME
6	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR002-T-171-2026 ANEXO NO. 01 ANEXO TÉCNICO	4. INSTRUMENTAL DICE: LAS MEDIDAS DEL INSTRUMENTAL QUE NO PUEDEN SER REFERENCIADAS EN CATÁLOGOS, PODRÁN SER ACREDITADAS MEDIANTE COPIA SIMPLE DE CARTA APOSTILLADA DEL FABRICANTE QUE CONFIRME QUE LAS MEDIDAS SOLICITADAS SON EQUIVALENTES A LAS REFERENCIADAS EN EL CATÁLOGOS Y PRESENTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SE PERMITA QUE, LAS MEDIDAS DEL INSTRUMENTAL QUE NO PUEDAN SER REFERENCIADAS EN CATÁLOGOS, PODRÁN SER ACREDITADAS MEDIANTE COPIA SIMPLE DE CARTA DEL FABRICANTE O FILIAL EN MÉXICO DE LA MARCA QUE CONFIRME QUE LAS MEDIDAS SOLICITADAS SON EQUIVALENTES A LAS REFERENCIADAS EN EL CATÁLOGO Y PRESENTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA
7	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI	¿PODEMOS ENTENDER QUE LAS UNIDADES DE MEDIDA INDICADAS EN EL ANEXO T3 PUEDEN EXPRESARSE EN UNA UNIDAD DE MEDIDA DISTINTA, SIEMPRE QUE SE RESPETE LA EQUIVALENCIA CORRESPONDIENTE? POR EJEMPLO: CM - PIES (FT O ') - PULGADA (IN O ") Ó CHARR (CH) - FRENCH (FR) Ó ML - CC ¿ES CORRECTA ESTA INTERPRETACIÓN?	SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE LA EQUIVALENCIA
8	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI	ENDOURO 3) NO. 5 URETEROSCÓPIO SEMIRRÍGIDO: DIÁMETRO EN RANGO DE 4.5 A 9.8 FR. O CHARR, VISIÓN EN EL RANGO DE 0° A 12°, CANAL DE TRABAJO EN EL RANGO DE 2.5 A 5.4 FR. O CHARR, LONGITUD ÚTIL EN EL RANGO DE 30 A 45 CM. (REFERENCIA SEGÚN MARCA DEL FABRICANTE). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR:	SE ACEPTA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				URETEROSCÓPIO SEMIRRÍGIDO: DIÁMETRO EN RANGO DE 4.5 A 9.8 FR. O CHARR, VISIÓN EN EL RANGO DE 0° A 12°, CANAL DE TRABAJO EN EL RANGO DE 2.5 A 6 FR. O CHARR, LONGITUD ÚTIL EN EL RANGO DE 30 A 45 CM. (REFERENCIA SEGÚN MARCA DEL FABRICANTE).	
				¿SE ACEPTA?	
9	INTERMESA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI	DICE... ENDOURO 3) NO. 5 "URETEROSCÓPIO SEMIRRÍGIDO: DIÁMETRO EN RANGO DE 4.5 A 9.8 FR. O CHARR, VISIÓN EN EL RANGO DE 0° A 12°, CANAL DE TRABAJO EN EL RANGO DE 2.5 A 5.4 FR. O CHARR, LONGITUD ÚTIL EN EL RANGO DE 30 A 45 CM. CANAL DE IRRIGACIÓN DE 3.0 A 4.2 FR. O CHARR." SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR PARA LOS SETS DE INSTRUMENTAL ENDOURO 3) NO. 5 Y ENDOURO 4) NO. 4: "URETEROSCÓPIO SEMIRRÍGIDO: DIÁMETRO EN RANGO DE 4.5 A 9.8 FR. O CHARR, VISIÓN EN EL RANGO DE 0° A 12°, CANAL DE TRABAJO EN EL RANGO DE 2.5 A 5.4 FR. O CHARR, LONGITUD ÚTIL EN EL RANGO DE 30 A 45 CM. (REFERENCIA SEGÚN MARCA DEL FABRICANTE)"	SE ACEPTA
				¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
10	INTERMESA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI	DICE... ENDOURO 7) NO. 2 "URETROTOMO DE 4 MM DE DIÁMETRO O 12 FR., CON CANAL DE TRABAJO DE A 5 FR. O CHARR." DEBEMOS ENTENDER QUE SE TRATA DE UN ERROR Y SE REFIERA A: URETROTOMO COMPATIBLE CON TELESCOPIO DE 4 MM DE DIÁMETRO O 12 FR., CON CANAL DE TRABAJO DE A 5 FR. O CHARR. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION
11	INTERMESA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI	DICE... ENDOURO 7) NO. 2 "URETROTOMO DE 4 MM DE DIÁMETRO O 12 FR., CON CANAL DE TRABAJO DE A 5 FR. O CHARR." DEBEMOS ENTENDER QUE SE TRATA DE UN ERROR Y SE REFIERA A: URETROTOMO COMPATIBLE CON TELESCOPIO DE 4 MM DE DIÁMETRO O 12 FR., DE ACUERDO A TECNOLOGÍA DE FABRICANTE. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION
12	INTERMESA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI	ANEXO T3 CATALOGO DE SETS INSTRUMENTAL PARA EL SET DE ARTROS 2) NO. IQX33. CÁNULAS DILATADORAS EN EL RANGO DE 6.5, A 8.5 MM. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR: CÁNULA DILATADORA U OBTURADOR CANULADO EN EL RANGO DE 6.5, A 8.5 MM. DE ACUERDO A TECNOLOGÍA DE FABRICANTE, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA
13	INTERMESA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI	ANEXO T3 CATALOGO DE SETS INSTRUMENTAL PARA EL SET DE ARTROS 4) NO. IQX132. PINZA DE CANASTA IZQUIERDA Y DERECHA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA OFERTAR: PINZA CANASTA O PERFORADORA OVAL IZQUIERDA Y DERECHA. DE ACUERDO A TECNOLOGÍA DE FABRICANTE, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA
14	INTERMESA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI	ANEXO T3 CATALOGO DE SETS INSTRUMENTAL PARA EL SET DE ARTROS 3) NO. IQX18. BROCA O ALAMBRE GUÍA CON OJAL PASA HILO EN EL RANGO DE 2 A 2.4 MM. DE DIÁMETRO X 35 A 40 CM. Y/O SUPERIOR	SE ACEPTA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

Nº. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD
JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DE LONGITUD. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR: BROCA O ALAMBRE GUÍA PARA PERFORACION DE TUNELES TIBIAL Y FEMORAL CON O SIN OJAL DE ACUERDO A BIEN DE CONSUMO OFERTADO Y A TECNOLOGÍA DE FABRICANTE ¿SE ACEPTA?	
15	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI	DICE: "SET DE CIRUGÍA GENERAL 2 ADULTO, PARA LOS PROCEDIMIENTOS..." NO OBSTANTE QUE EN LOS ANEXOS T3 Y T11 EL SET SE IDENTIFICA COMO "CIRUGÍA 1", ¿DEBEMOS CONSIDERAR QUE EL NOMBRE CORRECTO DEL SET ES "SET DE CIRUGÍA GENERAL 2 ADULTO", CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
16	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI	DICE: "SET DE ENDOUROLOGÍA 6, PARA EL PROCEDIMIENTO..." NO OBSTANTE QUE EN LOS ANEXOS T3 Y T11 EL SET SE IDENTIFICA COMO "ENDOURO 4", ¿DEBEMOS CONSIDERAR QUE EL NOMBRE CORRECTO DEL SET ES "SET DE ENDOUROLOGÍA 6", CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
17	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI	DICE: "SET DE ENDOUROLOGÍA 7, PARA EL PROCEDIMIENTO..." NO OBSTANTE QUE EN LOS ANEXOS T3 Y T11 EL SET SE IDENTIFICA COMO "ENDOURO 5", ¿DEBEMOS CONSIDERAR QUE EL NOMBRE CORRECTO DEL SET ES "SET DE ENDOUROLOGÍA 7", CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
18	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI	DICE: "SET DE ARTROSCOPIA 3, PARA LOS PROCEDIMIENTOS..." NO OBSTANTE QUE EN LOS ANEXOS T3 Y T11 EL SET SE IDENTIFICA COMO "ARTROS 2", ¿DEBEMOS CONSIDERAR QUE EL NOMBRE CORRECTO DEL SET ES "SET DE ARTROSCOPIA 3", CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
19	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI	DICE: "SET DE ARTROSCOPIA 4, PARA EL PROCEDIMIENTO..." NO OBSTANTE QUE EN LOS ANEXOS T3 Y T11 EL SET SE IDENTIFICA COMO "ARTROS 3", ¿DEBEMOS CONSIDERAR QUE EL NOMBRE CORRECTO DEL SET ES "SET DE ARTROSCOPIA 4", CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD
JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DICE:	
20	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI	"SET DE ARTROSCOPIA 5, PARA EL PROCEDIMIENTO..." NO OBSTANTE QUE EN LOS ANEXOS T3 Y T11 EL SET SE IDENTIFICA COMO "ARTROS 4", ¿DEBEMOS CONSIDERAR QUE EL NOMBRE CORRECTO DEL SET ES "SET DE ARTROSCOPIA 5", CONFORME A LA DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
21	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2 EQUIPO MÉDICO RELACIÓN DE EQUIPO MÉDICO POR PAQUETE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTES NOS PROPORCIONE EL REQUERIMIENTO DEL "NUMERAL 2 531.431.0102 UNIDAD DE ELECTROCIROUGÍA PARA ENDOSCOPIA (ADULTO/PEDIÁTRICO).", UBICADO EN LA RELACIÓN DE EQUIPO MÉDICO POR PAQUETE.	EN EL ANEXO T11 SE ENCUENTRA EL REQUERIMIENTO DE EQUIPOS POR HOSPITAL
22	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T11 "DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI"	DEBEMOS ENTENDER QUE EL ANEXO T2 "EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA PMI" DEBERÁ AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO T1 Y EL ANEXO T11, POR LO QUE ÚNICAMENTE DEBERÁN OFERTARSE LOS EQUIPOS CONSIDERADOS EN DICHS ANEXOS PARA LA PRESENTE PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ADJUNTA AL ACTA ANEXO T2 CON LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL ANEXO T11
23	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	FORMATO_T11	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE EL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 27 CORRESPONDIENTE A LA TORRE DE VISUALIZACIÓN PARA EL PAQUETE 2, TODA VEZ QUE LA INCORPORACIÓN DE UNA TORRE ADICIONAL DESTINADA EXCLUSIVAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE ARTROSCOPIA REPRESENTA UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO EN EL COSTO INTEGRAL DEL SERVICIO, AL IMPLICAR UNA MAYOR INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA. EN ESE SENTIDO, PROPONEMOS QUE ÚNICAMENTE SE CONSIDERE LA TORRE DE VISUALIZACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 1 PARA EL PAQUETE 1, PERMITIENDO QUE DICHO EQUIPO SEA UTILIZADO DE MANERA COMPARTIDA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTEMPLADOS EN EL PAQUETE 2, SIEMPRE QUE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA DE LA UNIDAD MÉDICA ASÍ LO PERMITA. ESTA ALTERNATIVA OPTIMIZA LOS RECURSOS, MANTIENE LA FUNCIONALIDAD DEL SERVICIO Y EVITA COSTOS ADICIONALES INNECESARIOS, SIN AFECTAR LA CALIDAD NI LA OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA
24	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	FORMATO_T11	DEBEMOS ENTENDER QUE LA DISTRIBUCION COMPRENDIDA PARA EL HGR 11 GUADALAJARA EN REALIDAD SE REFIERE A LA UNIDAD HGR 110 GUADALAJARA Y QUE SE TRATA DE UN ERROR DE DEDO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
25	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2 EQUIPO MÉDICO. CONSIDERACIONES PARA EQUIPO MÉDICO	EN EL ANEXO T2 "EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA PMI", APARTADO "CONSIDERACIONES PARA EQUIPO MÉDICO", SE DESCRIBEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS NUMERALES 1, 3, 4, 6, 27 Y 28; SIN EMBARGO, NO SE LOCALIZAN LAS ESPECIFICACIONES DE LOS NUMERALES 5 (531.584.0198 LITOTRIPTOR NEUMÁTICO ADULTO/PEDIÁTRICO). SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE	SE ACEPTA, LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE CONFORME A LA DESCRIPCIÓN CONTENIDA EN EL CATÁLOGO DE EQUIPO MÉDICO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD
JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				DICHOS NUMERALES O, EN SU CASO, CONFIRME QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE CONFORME A LA DESCRIPCIÓN CONTENIDA EN EL CATÁLOGO DE EQUIPO MÉDICO. ¿SE ACEPTA?	
26	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2 EQUIPO MÉDICO. CATÁLOGO DE EQUIPO MÉDICO	EN EL ANEXO T2 "CATÁLOGO DE EQUIPO MÉDICO", LOS NUMERALES 27 Y 28 INDICAN PAQUETE "3"; NO OBSTANTE, LA PRESENTE CONVOCATORIA ÚNICAMENTE CONTEMPLA LOS PAQUETES 1 Y 2, Y EN LA "RELACIÓN DE EQUIPO MÉDICO POR PAQUETE" DICHOS NUMERALES CORRESPONDEN AL PAQUETE 2. ¿DEBEMOS ENTENDER QUE SE TRATA DE UN ERROR Y QUE LOS NUMERALES 27 Y 28 CORRESPONDEN AL PAQUETE 2? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
27	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2 EQUIPO MÉDICO Y FORMATO T11 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	EN EL ANEXO T2 SE RELACIONAN PARA EL PAQUETE 1 LOS NUMERALES 4 (531.328.0215 EQUIPO PARA SELLADO DE VASOS), 6 (531.350.0133 LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO) Y 7 (537.277.0015 MICRODEBRIDADOR ELÉCTRICO PARA OÍDO Y NARIZ); SIN EMBARGO, EL FORMATO T11 NO ASIGNA CANTIDADES DE ESTOS NUMERALES A NINGUNA UNIDAD MÉDICA. ASIMISMO, EL CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS NO CONTEMPLA PROCEDIMIENTOS DE OÍDO Y NARIZ RELACIONADOS CON EL NUMERAL 7. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO FORMAN PARTE DEL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACION
28	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	FORMATO T11 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL	EL FORMATO T11 ASIGNA A LA UNIDAD HGZ 6: OCOTLÁN 1 LITOTRIPTOR NEUMÁTICO (NUMERAL 5); SIN EMBARGO, CONFORME AL ANEXO T1, DICHA UNIDAD NO TIENE ASIGNADOS PROCEDIMIENTOS DE ENDUROLOGÍA NI DE LITOTRIZIA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME SI DICHOS EQUIPOS DEBEN CONSIDERARSE PARA ESTA UNIDAD O SI SE TRATA DE UN ERROR.	SE TRATA DE UN ERROR, NO CONSIDERAR EL EQUIPO PARA EL HGZ 06
29	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	FORMATO T27 INFORMACIÓN DE CONTENIDOS Y REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD MÉDICA	EL FORMATO T27 CONTEMPLA LOS PAQUETES 1 A 5, INCLUYENDO "ENDOSCOPIAS DE APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO", "CÁPSULA ENDOSCÓPICA" Y "PROCEDIMIENTOS FUNCIONALES DIGESTIVOS", LOS CUALES NO FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE CONSIDERA ÚNICAMENTE 2 PAQUETES. ¿DEBEMOS ENTENDER QUE DICHO FORMATO SE REQUISITARÁ ÚNICAMENTE EN LAS SECCIONES APLICABLES A LOS PAQUETES 1 Y 2 DE LA PRESENTE LICITACIÓN? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
30	INTERMET SA DE CV	ECONÓMICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 5.1 COBRO	EL NUMERAL 5.1 SEÑALA QUE, EN CASO DE LLEVARSE A CABO EN EL MISMO EVENTO MÁS DE UN PROCEDIMIENTO DE CATÁLOGO, "SE COBRARÁ SÓLO EL DE MAYOR COSTO, SIEMPRE Y CUANDO COMPARTAN LOS MISMOS BIENES DE CONSUMO BÁSICO (BCB) PARA EL ABORDAJE". ¿SE CONFIRMA QUE CUANDO LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN EL MISMO EVENTO QUIRÚRGICO NO COMPARTAN LOS MISMOS BIENES DE CONSUMO BÁSICOS PARA EL ABORDAJE, PROCEDERÁ EL COBRO DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS UTILIZADOS EN CADA UNO? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	"NO ES CORRECTO. POR EVENTO ÚNICAMENTE SE PUEDE COBRAR UN SOLO PROCEDIMIENTO, SIENDO EL DE MAYOR COSTO. ADICIONAL A LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS QUE FUERAN EFECTIVAMENTE UTILIZADOS."
31	INTERMET	TÉCNICO	2.EXP Y ESP DEL	SOLICITAMOS ACEPTEN PRESENTAR CONTRATOS	SE ACEPTA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	SA DE CV		LICITANTE-A) EXP DEL LICITANTE Y B) ESP DEL LICITANTE.	PLURIANUALES APARTIR DEL 2020, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE PODRAN CONTABILIZAR LAS FRACCIONES QUE CORRESPONDAN AL PERIODO 2021-2026, SE ACEPTA?	
32	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	2.EXP Y ESP DEL LICITANTE-A) EXP DEL LICITANTE Y B) ESP DEL LICITANTE.	INDICAN PRESENTAR AL MENOS 1 CONTRATO Y MÁXIMO 5 CONTRATOS DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2021-2026), SOLICITAMOS NOS ACEPTEN PRESENTAR LA CANTIDAD NECESARIA DE CONTRATOS PARA PODER ACREDITAR LA ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, SE ACEPTA?	SE ACEPTA, SE ACLARA QUE CINCO AÑOS ES EL MAXIMO DE EXPERIENCIA PARA OTORGAR EL MAYOR PUNTAJE EN EVALUACION.
33	INTERMET SA DE CV	TÉCNICO	4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	INDICAN PRESENTAR FIANZAS CANCELADAS O ESCRITO DE LIBERACIÓN DE FIANZAS PARA ACREDITAR HABER PRESTADO LOS SERVICIOS DE MANERA SATISFACTORIA Y QUE ESTOS ESTEN RELACIONADOS EN LOS RUBROS NUMERAL 2, INCISOS A) EXPERIENCIA. DEL LICITANTE Y B) ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. SOLICITAMOS ACEPTEN FIANZAS CANCELADAS O ESCRITO DE LIBERACIÓN DE FIANZAS DE CONTRATOS CONCLUIDOS A PARTIR DEL AÑO 2021 AL 2024, YA QUE ÉSTAS SE CANCELAN AL SIGUIENTE AÑO DE HABER CONCLUIDO SU VIGENCIA, Y EN EL CASO DE CONTRATOS QUE CONCLUYERON EN 2025 Y 2026 AUN NO SE CUENTAN CON FIANZAS CANCELADAS O ESCRITO DE LIBERACIÓN DE FIANZAS, SE ACEPTA?	SE ACEPTA.

Número	NOMBRE DE LOS LICITANTES	NUMERO DE PREGUNTAS
2	KITMEDICO SA DE CV	39

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	KITMEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERALES 3.2 Y 3.3 FECHAS DE JUNTA Y VISITA	EL CALENDARIO SEÑALA QUE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES SERÍA EL 2 DE AGOSTO DE 2026, DOMINGO Y DOS DÍAS ANTES DE LA PUBLICACIÓN EN EL DOF DEL 4 DE AGOSTO. ADEMÁS, LA VISITA PODÍA REALIZARSE DESDE EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN EN COMPRASMX Y HASTA DOS DÍAS HÁBILES ANTES DE LA JUNTA, DE MODO QUE NO EXISTIÓ UN PERIODO ÚTIL PARA EFECTUARLA. ¿CUÁL ES LA FECHA CORRECTA DE LA JUNTA Y QUÉ PLAZO SE HABILITARÁ PARA REALIZAR LAS VISITAS Y OBTENER LAS CONSTANCIAS? SI LAS FECHAS SON ERRORES DE EDICIÓN, SOLICITAMOS PUBLICAR EL CALENDARIO CORREGIDO. TAMBIÉN PEDIMOS CONFIRMAR QUE NO REALIZAR LA VISITA NO AFECTARÁ LA EVALUACIÓN, COMO INDICAN LAS BASES.	"SE ACLARA QUE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN SU NUMERAL 3.3 INDICA LOS PERIODOS DE VISITAS A INSTALACIONES A LA LETRA DICE: ""...Dicha visita podrá realizarla a partir del día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria en comprasMX y hasta dos días hábiles previo a la Junta de Aclaraciones..."" TAMBIEN SE PRECISO QUE DE NO LLEVAR A CABO ESTAS VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACION."
2	KITMEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERALES 2.1 Y 3.2 FORMALIZACIÓN E INICIO	EL FALLO ESTÁ PREVISTO PARA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y EL SERVICIO DEBE INICIAR EL 16 DE SEPTIEMBRE. LA PUESTA EN OPERACIÓN IMPLICA INSTALAR EQUIPOS, INSTRUMENTAL, SISTEMAS Y LA PRIMERA DOTACIÓN EN ONCE UNIDADES MÉDICAS. ¿EN QUÉ FECHA SE FIRMARÁ EL CONTRATO Y CUÁNTO TIEMPO TENDRÁ EL ADJUDICADO PARA PONER EL SERVICIO A PUNTO? AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE EL CONTRATO ESTARÁ FORMALIZADO ANTES DE MOVILIZAR EQUIPOS Y ANTES DE INICIAR EL SERVICIO. SI NO FUERA ASÍ, FAVOR DE INDICAR QUÉ INSTRUMENTO JURÍDICO Y PRESUPUESTAL AMPARARÁ ESAS ACTIVIDADES Y SU PAGO.	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO CON LA NOTIFICACION DEL FALLO SERAN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EL CUAL SERA FORMALIZADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HABLES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD
JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
3	KITMEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERALES 3 Y 3.1 PARTIDA ÚNICA Y PAQUETES	LAS BASES DESCRIBEN DOS PAQUETES, PERO TAMBIÉN SEÑALAN QUE TODO SE ADJUDICARÁ A UN SOLO PARTICIPANTE COMO PARTIDA ÚNICA. EN OTROS APARTADOS SE HABLA DE VARIAS PARTIDAS. ¿NOS CONFIRMAN QUE LA PROPUESTA DEBE ABARCAR OBLIGATORIAMENTE LOS PAQUETES 1 Y 2 Y QUE NO HABRÁ ADJUDICACIÓN SEPARADA POR PAQUETE? TAMBIÉN PEDIMOS CORREGIR LAS REFERENCIAS A VARIAS PARTIDAS PARA QUE TODOS PRESENTEMOS LA PROPUESTA BAJO EL MISMO CRITERIO.	LA PRESENTE CONTRATACION SERA DE UNA SOLA FUENTE DE ABASTO POR EL TOTAL DEL REQUERIMIENTO EL CUAL ABARCA PAQUETE 1 Y 2
4	KITMEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERALES 6.1 INCISO I Y 8.2 OPINIÓN IMSS	LOS NUMERALES 6.1 INCISO I Y 8.2 PIDEN UNA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA. EL PROPIO NUMERAL 8.2 REPRODUCE LA REGLA NOVENA, QUE SEÑALA UNA VIGENCIA DE QUINCE DÍAS HÁBILES DESDE LA GENERACIÓN DEL DOCUMENTO. ¿NOS CONFIRMAN QUE SE ACEPTARÁ UNA OPINIÓN POSITIVA EMITIDA DENTRO DE ESE PLAZO Y VIGENTE EN LA FECHA DE PRESENTACIÓN, SIN EXIGIR QUE SE GENERE EL MISMO DÍA DEL ACTO? TAMBIÉN AGRADECEREMOS INDICAR SI PARA VALIDAR LA VIGENCIA SE TOMARÁ LA FECHA DE ENVÍO DE LA PROPOSICIÓN O LA FECHA Y HORA DEL ACTO.	SE ACEPTA, LA OPINION DEBERA ENCONTRARSE VIGENTE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS
5	KITMEDICO SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO T1 CANTIDADES MÍNIMAS Y TOTAL DEL REQUERIMIENTO	EL T1 CONTIENE VEINTISIETE RENGLONES CON CANTIDADES MÍNIMAS DECIMALES, AUNQUE LA UNIDAD DE MEDIDA ES UN PROCEDIMIENTO. LA SUMA DE ESAS CANTIDADES ES 2,278; AL TOMAR LOS ENTEROS VISIBLES EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SE OBTIENEN 2,277, PERO EL TOTAL PUBLICADO SIGUE INDICANDO 2,278. ¿QUÉ CANTIDADES MÍNIMAS SERÁN VÁLIDAS PARA CONTRATAR, EJECUTAR Y FACTURAR? SOLICITAMOS PUBLICAR UN T1 CORREGIDO, CON CANTIDADES ENTERAS Y UN TOTAL QUE COINCIDA CON SUS RENGLONES, ADEMÁS DE EXPLICAR EL CRITERIO DE REDONDEO APLICADO.	SE ADJUNTA T1 CON MINIMOS CORRECTOS, SIN DECIMALES. SE APLICA CRITERIO DE REDONDEO A CIFRA SUPERIOR, PARA CUMPLIR CON POR LO MENOS EL 40% DE ACUERDO A LEY
6	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXOS T1 Y T12 UNIDADES MÉDICAS DE ARTROSCOPIA	AL COMPARAR EL T1 ACTUAL CON LOS ANEXOS DEL EVENTO DE ARTROSCOPIA REALIZADO POR ESTA OOAD EN FEBRERO DE 2026, OBSERVAMOS QUE HGR NO. 45, HGZ NO. 14, HGZ NO. 26 Y HGZ NO. 42 YA NO TIENEN PROCEDIMIENTOS DE ARTROSCOPIA. ¿ESTA EXCLUSIÓN FUE INTENCIONAL O SE TRATA DE UNA OMISIÓN? SI FUE INTENCIONAL, AGRADECEREMOS EXPLICAR EL MOTIVO Y CÓMO SE ATENDERÁ LA NECESIDAD DE ESAS UNIDADES. SI FUE UNA OMISIÓN, SOLICITAMOS REINCORPORARLAS Y ACTUALIZAR T1, T11, T12, CANTIDADES Y DEMÁS ANEXOS RELACIONADOS.	"ES CORRECTA LA NO INCLUSION DE DICHS PROCEDIMIENTOS. LA MOTIVACION DE LAS CONTRATACIONES SE REALIZA DE ACUERDO DE LAS NECESIDADES Y RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS DEL INSTITUTO."
7	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXOS T1 Y T11 HGZ NO. 6 OCOTLÁN, PAQUETE 2	EL T1 ASIGNA AL HGZ NO. 6 DE OCOTLÁN EL PROCEDIMIENTO 10.01.010, PERO EL T11 NO LE ASIGNA LA TORRE NUMERAL 27, EL EQUIPO DE ARTROSCOPIA NUMERAL 28 NI EL SET ARTROS 4. ADEMÁS, LOS BIENES COMPLEMENTARIOS 10.01.901, 10.01.902, 10.01.908 Y 10.01.921 DE ESA UNIDAD APARECEN CLASIFICADOS COMO PAQUETE 1, AUNQUE CORRESPONDEN A ARTROSCOPIA, PAQUETE 2. ¿ESTAS ASIGNACIONES SON CORRECTAS? SI SE TRATA DE OMISIONES O ERRORES DE CLASIFICACIÓN, SOLICITAMOS ACTUALIZAR T1 Y T11 E INDICAR PARA EL HGZ NO. 6 EL EQUIPO, INSTRUMENTAL, PERSONAL Y BIENES DE CONSUMO QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL LICITANTE.	"SE ACLAR QUE EN EL T11 SI SE ESPECIFICA UNA TORRE DE VISUALIZACION PARA EL HGZ 06, AL SER PARTIDA UNICA, TANTO PARA PAQUETE 1 COMO PARA PAQUETE 2, DICHA TORRE SERA UTILIZADA PARA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS LICITADOS PARA EL HGZ 06. EL EQUIPO DE ARTROSCOPIA NUMERAL 28 Y EL SET DE ARTROS DEBERA SER PROPORCIONADO AL HGZ 06 DE ACUERDO A SU PROGRAMACION QUIRURGICA DE LOS PROCEDIMIENTOS 10.01.010 PUDIENDO SER EQUIPO ITINERANTE (NO FIJO)



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD
JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					EN LA UNIDAD)."
8	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXOS T1, T3 Y T11 SETS DE ARTROSCOPIA POR UNIDAD	EL T1 INCLUYE PROCEDIMIENTOS QUE REQUIEREN SETS DE ARTROSCOPIA, PERO EN EL T11 NO SE IDENTIFICA LA ASIGNACIÓN DE ARTROS 2 PARA EL HGR NO. 110, ARTROS 1 PARA EL HGR NO. 89 NI ARTROS 2 PARA LA UMAA NO. 52. ¿SE TRATA DE OMISIONES O ESOS SETS SERÁN COMPARTIDOS O ITINERANTES? SOLICITAMOS INDICAR LA CANTIDAD Y MODALIDAD DE SUMINISTRO PARA CADA UNIDAD Y, SI FUE UN ERROR, PUBLICAR EL T11 CORREGIDO PARA QUE TODOS LOS LICITANTES CONSIDEREMOS EL MISMO INSTRUMENTAL Y COSTO.	EL SET DE ARTROS DEBERA SER PROPORCIONADO A LAS UNIDADES MENCIONADAS DE ACUERDO A SU PROGRAMACION QUIRURGICA DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL PAQUETE 2 DE ARTROSCOPIA PUDIENDO SER EQUIPO ITINERANTE (NO FIJO EN LA UNIDAD), SOLO DE LAS QUE NO ESTEN YA INDICADOS EN EL ANEXO T11.
9	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXOS T1 HOJA BCC Y T4 CLAVES 10.01.002 Y 10.01.004	EL T4 INCLUYE EL BIEN BCB138 EN LAS CLAVES 10.01.002 Y 10.01.004, MIENTRAS QUE EL CATÁLOGO BCC DEL T1 CONSERVA LAS CLAVES 10.01.914 Y 10.01.918, QUE PUEDEN CUBRIR UNA FUNCIÓN SIMILAR. ¿NOS PUEDEN INDICAR SI EL BCB138 SUSTITUYE A ALGUNO DE ESOS BIENES COMPLEMENTARIOS O SI DEBEN SUMINISTRARSE AMBOS? FAVOR DE PRECISAR QUÉ BIEN QUEDA INCLUIDO EN EL PRECIO DEL PROCEDIMIENTO, CUÁL PODRÍA SOLICITARSE Y PAGARSE POR SEPARADO, Y ACTUALIZAR LOS ANEXOS PARA EVITAR UNA DOBLE INTERPRETACIÓN.	SE DEBE SUMINISTRAR EL BIEN DE CONSUMO BASICO (BCB) EN TODOS LOS CASOS PROCEDIMIENTOS, SIN EMBARGO EN CASO DE ASI REQUERIRLO EL MEDICO TRATANTE PODRA OPTAR POR SOLICITAR UN BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO, QUE SERA COBRADO ADICIONAL AL PROCEDIMIENTO.
10	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2 CATÁLOGO DE EQUIPOS POR PAQUETE	EN LA HOJA CATÁLOGO DE EQUIPOS VF DEL T2, LOS NUMERALES 27 Y 28 APARECEN EN EL PAQUETE 3. SIN EMBARGO, LA HOJA RELACIÓN DE EQUIPOS POR PAQUETE Y LOS ANEXOS T1, T3 Y T4 SÓLO MANEJAN LOS PAQUETES 1 Y 2 Y UBICAN ESOS EQUIPOS EN ARTROSCOPIA. ¿NOS CONFIRMAN QUE LOS NUMERALES 27 Y 28 PERTENECEN AL PAQUETE 2? SI ES ASÍ, PEDIMOS PUBLICAR EL CATÁLOGO CORREGIDO PARA QUE LA PROPUESTA NO SEA EVALUADA CON UNA CLASIFICACIÓN DISTINTA.	ES CORRECTO LOS NUMERALES 27 Y 28 PERTENECEN AL PAQUETE 2.
11	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXOS T2 NUMERAL 6 Y T11 LÁSER DE HOLMIO	EL T2 YA CONTEMPLA EL LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO COMO NUMERAL 6, PERO EN EL T11 NO SE DISTINGUE CON CLARIDAD EN QUÉ UNIDADES DEBERÁ INSTALARSE O ESTAR DISPONIBLE. DADO QUE EL T1 INCLUYE PROCEDIMIENTOS DE LITOTRIZIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS ENDOUROLÓGICOS, SOLICITAMOS INCORPORAR EXPRESAMENTE ESTE EQUIPO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL T11 PARA LAS UNIDADES QUE LOS REALIZARÁN, INDICANDO CANTIDAD MÍNIMA, MODALIDAD ITINERANTE Y FIBRAS NECESARIAS. SI NO SE REQUIERE EN ALGUNA DE ESAS UNIDADES, AGRADECEREMOS SEÑALAR CON QUÉ EQUIPO SE ATENDERÁN DICHOS PROCEDIMIENTOS.	NO SE REQUIERE EL LASER QUIRURGICO DE HOLMIO.
12	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXOS T2 Y T11 EQUIPOS NUMERALES 2, 4, 5 Y 7	LA RELACIÓN DEL T2 SEÑALA QUE EL PAQUETE 1 REQUIERE LOS NUMERALES 1 AL 7. SIN EMBARGO, EL DETALLE TÉCNICO DESARROLLA LOS NUMERALES 1, 3, 4 Y 6, MIENTRAS QUE EL T11 DISTRIBUYE LOS NUMERALES 1, 2, 3 Y 5. ASÍ, LOS EQUIPOS 2 Y 5 SE ASIGNAN SIN ESPECIFICACIONES COMPLETAS; EL NUMERAL 4 TIENE ESPECIFICACIONES, PERO NO UNA DISTRIBUCIÓN CLARA; Y EL NUMERAL 7 NO CUENTA CON DETALLE NI DISTRIBUCIÓN SUFICIENTES, ADÉMÁS DE QUE EL T1 NO INCLUYE PROCEDIMIENTOS DE OÍDO O NARIZ. ¿CUÁLES DE LOS NUMERALES 2, 4, 5 Y 7 SON OBLIGATORIOS? PARA LOS QUE PERMANEZCAN, SOLICITAMOS PUBLICAR ESPECIFICACIONES, CANTIDADES, UNIDADES Y MODALIDAD FIJA O ITINERANTE. SI ALGUNO NO CORRESPONDE AL SERVICIO, PEDIMOS RETIRARLO.	DEBERA APEGARSE AL FORMATO T11 PUBLICADO.
13	KITMEDICO	TÉCNICO	ANEXOS T2 Y T11	EL T11 IDENTIFICA AL CAPNÓGRAFO COMO NUMERAL	SE SUMINISTRA AMBOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD
JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	SA DE CV		NUMERAL DEL CAPNÓGRAFO	1.1, MIENTRAS QUE EN EL T2 EL CAPNÓGRAFO CORRESPONDE AL NUMERAL 1.10 Y EL 1.1 IDENTIFICA AL CARRO PORTA EQUIPO. ¿CUÁL ES LA REFERENCIA CORRECTA PARA INTEGRAR Y EVALUAR LA PROPUESTA? SOLICITAMOS CORREGIR EL T11 Y CONFIRMAR QUE LAS ESPECIFICACIONES APLICABLES AL CAPNÓGRAFO SON LAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 1.10 DEL T2. SI AMBOS EQUIPOS DEBEN SUMINISTRARSE, FAVOR DE INDICAR LA CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE CADA UNO.	
14	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXOS T1, T2 Y T3 POBLACIÓN PEDIÁTRICA	EL T1 DESCRIBE COMO ADULTOS LOS PROCEDIMIENTOS DE ENDOUROLOGÍA Y CIRUGÍA, MIENTRAS QUE T2 Y T3 PIDEN EQUIPOS E INSTRUMENTAL PARA ADULTO Y PACIENTE PEDIÁTRICO. ¿LA ATENCIÓN PEDIÁTRICA FORMA PARTE DEL ALCANCE CON LAS MISMAS CLAVES Y PRECIOS? SI LA RESPUESTA ES SÍ, FAVOR DE INDICAR UNIDADES MÉDICAS, CANTIDADES, RANGOS DE EDAD Y REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS. SI NO FORMA PARTE, PEDIMOS RETIRAR LAS REFERENCIAS PEDIÁTRICAS DE T2 Y T3.	SIN DIFERENCIACION POR EDAD DEL PACIENTE.
15	KITMEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERALES 6 Y 10 PROPUESTA TÉCNICA	DESPUÉS DEL NUMERAL 6.2 APARECE UN APARTADO 3 LLAMADO PROPUESTA TÉCNICA, MIENTRAS QUE EL NUMERAL 10 REMITE AL 6.3 COMO CAUSA DE DESECHAMIENTO. ¿EL APARTADO 3 DEBE ENTENDERSE COMO NUMERAL 6.3? FAVOR DE CORREGIR LA NUMERACIÓN Y PUBLICAR UNA RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS CUYA OMISIÓN SÍ AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.	ES CORRECTO
16	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T21 INSTRUCCIONES DE LLENADO Y FILAS	EL T21 PRESENTA VARIAS DUDAS DE LLENADO: SOLICITA INDICAR PARTIDA O PARTIDAS, AUNQUE EL EVENTO SE ADJUDICA COMO PARTIDA ÚNICA Y LOS ANEXOS SEPARAN PAQUETES 1 Y 2; EN LA SECCIÓN DE BIENES DE CONSUMO BÁSICO EL ENCABEZADO DICE CLAVE O CLAVES DONDE SE REQUIERE EL INSTRUMENTAL; LA SECCIÓN DE EQUIPO NO TIENE UNA COLUMNA ESPECÍFICA PARA FABRICANTE; Y LAS TABLAS NO INCLUYEN FILAS SUFICIENTES PARA CAPTURAR TODOS LOS NUMERALES E IDENTIFICADORES DE T2, T3 Y T4. ¿QUÉ DEBE ANOTARSE EN LAS COLUMNAS DE PARTIDA: PARTIDA ÚNICA, PAQUETE O AMBOS? TAMBIÉN SOLICITAMOS CORREGIR EL ENCABEZADO, INDICAR DÓNDE REGISTRAR AL FABRICANTE Y CONFIRMAR QUE SE PODRÁN INSERTAR FILAS O REPETIR LA TABLA SIN QUE SE CONSIDERE UNA ALTERACIÓN DEL FORMATO. DE SER POSIBLE, PEDIMOS PUBLICAR UN T21 EDITABLE CORREGIDO Y CON FILAS SUFICIENTES.	"EN PARTIDA (S) INDICAR PARTIDA 1 PARA TODA LA PROPUESTA. LAS CLAVES DE LOS BIENES DE CONSUMO BASICOS SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN EL ANEXO T4 Y LAS CLAVES DEL INSTRUMENTAL EN EL ANEXO T3. EN EL T21 EDITABLE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA CADA LICITANTE PODRA AGREGAR LAS LINEAS SUFICIENTES PARA SU PROPUESTA."
17	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 RENGLÓN 12 Y FORMATO T26	EL RENGLÓN 12 DEL T3 CONSERVA LA REFERENCIA A PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DE ONG ADULTO, AUNQUE EL T1 NO CONTIENE ESA DENOMINACIÓN. ADEMÁS, EL T26 IDENTIFICA EL PAQUETE 2 COMO ENDOSCOPIAS DE APARATO RESPIRATORIO Y DIGESTIVO, MIENTRAS T1, T2, T3 Y T4 LO DEFINEN COMO ARTROSCOPIA. ¿NOS CONFIRMAN QUE SON TEXTOS ARRASTRADOS DE OTRO EVENTO? SI ES ASÍ, PEDIMOS PUBLICAR LOS FORMATOS CORREGIDOS. SI SÍ FORMAN PARTE DEL SERVICIO, FAVOR DE IDENTIFICAR CLAVE, UNIDAD, CANTIDAD, EQUIPO, INSTRUMENTAL, CONSUMIBLES Y FORMA DE COTIZACIÓN.	ES CORRECTA LA APRECIACION, LA PRESENTE CONVOCATORIA NO INCLUYE PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIAS Y EL PAQUETE 2 SE REFIERE A ARTROSCOPIA.
18	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 ENDOUROLOGÍA 5 CANTIDAD DE INSTRUMENTAL	EN EL SET ENDOUROLOGÍA 5 PARA LA CLAVE 10.04.015 URETROTOMÍA INTERNA, EL RENGLÓN 2.1 DE CAMISA O VAINA CON LLAVE DE PASO Y OBTURADOR NO TIENE CANTIDAD. ¿CUÁNTAS PIEZAS DEBE CONTENER CADA SET? PEDIMOS INCORPORAR LA CANTIDAD EN EL T3	SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN EL FORMATO T3, 1 (UNO) POR PROCEDIMIENTO.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD
JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				PARA QUE TODOS INTEGREMOS Y ACREDITEMOS EL MISMO ALCANCE.	
19	KITMEDICO SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO T4 RENGLONES ALTERNATIVOS Y CANTIDADES	EL T4 DEJA SIN CANTIDAD LOS BIENES BCB49, BCB22 Y BCB110. ESOS RENGLOES APARECEN DESPUÉS DE BCB47, BCB21 Y BCB109, QUE TERMINAN CON LA PALABRA O Y DEJAN LA ELECCIÓN AL MÉDICO. PARA LA CLAVE 10.01.008 TAMBIÉN SE INCLUYEN BCB128 Y EL BIEN COMPLEMENTARIO 10.01.906 CUANDO SE ELIJA BCB110. ¿QUÉ RENGLOES SON ALTERNATIVAS ENTRE SÍ Y QUÉ CANTIDAD CORRESPONDE A CADA OPCIÓN? FAVOR DE INDICAR QUÉ BIENES ESTÁN INCLUIDOS EN EL PRECIO DEL PROCEDIMIENTO Y EN QUÉ CASO EL 10.01.906 SE PAGARÁ POR SEPARADO, Y PUBLICAR EL T4 CORREGIDO.	AL TRATARSE DE BIENES DE CONSUMO BÁSICOS NO SE PAGAN POR SEPARADO, SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PROCEDIMIENTO Y DEBE ENTREGARSE POR LO MENOS UNA A ELECCIÓN DEL MÉDICO.
20	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T11 DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y PERSONAL	EL T11 DEFINE LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTAL Y PERSONAL POR UNIDAD, PERO LA VERSIÓN PUBLICADA NO PERMITE LEER CON PRECISIÓN CANTIDADES, TURNOS NI UBICACIONES. TAMBIÉN SE USA PARA CALCULAR EL DENOMINADOR EN LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL. ¿PUEDEN PUBLICAR UNA VERSIÓN COMPLETA, LEGIBLE Y EDITABLE QUE INDIQUE POR UNIDAD Y PAQUETE LA CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS, SETS, TÉCNICOS, TURNOS Y GUARDIAS, ADEMÁS DEL VALOR EXACTO DEL DENOMINADOR E?	SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PLATAFORMA EN EL APARATDO DE ANEXOS, EN FORMATO EXCEL.
21	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 7 ASISTENCIA TÉCNICA	EL NUMERAL PIDE COBERTURA MATUTINA, VESPERTINA Y NOCTURNA DE LUNES A DOMINGO, UN TÉCNICO POR CADA DOS TORRES Y GUARDIAS PARA URGENCIAS, PERO NO INDICA CUÁNTOS TÉCNICOS DEBEN ESTAR FÍSICAMENTE EN CADA UNIDAD Y TURNO. ¿NOS PUEDEN DAR LA PLANTILLA MÍNIMA POR UNIDAD, TURNO Y PAQUETE, DISTINGUIR PRESENCIA FÍSICA DE DISPONIBILIDAD DE GUARDIA Y PRECISAR LOS HORARIOS? TAMBIÉN PEDIMOS CONFIRMAR CÓMO SE ACREDITARÁ ESTE REQUISITO CON LOS FORMATOS T19 Y T20.	"APEGARSE A LO REFERIDO EN EL PUNTO 7 EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIA PARA LA PREPARACIÓN Y PUESTA EN USO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL Y BIENES DE CONSUMO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN, Y ENDOSCOPIA, EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CON SMI PARA PMI. DANDO COBERTURA A LOS TURNOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO, DE LUNES A DOMINGO, DE 7:30 A 14:00 Y DE 14:00 A 20:00 HRS. Y EL TURNO NOCTURNO SERÁ CONFORME A LA PROGRAMACIÓN Y NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN Y NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS INSTITUCIONALES, PARA QUE ASISTAN LOGÍSTICAMENTE AL PERSONAL DEL INSTITUTO EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, CONFORME A LAS ACTIVIDADES DE ESTE DOCUMENTO. *EL LICITANTE DEBERÁ PROPONER AL MENOS UN TÉCNICO POR CADA DOS TORRES LAPAROSCÓPICAS O ENDOSCÓPICAS, SEGÚN CORRESPONDA POR TURNO,



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD
JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					ACORDE A LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO DEFINIDA EN EL ANEXO T11 "DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL DE SMI PARA PMI" Y ANEXO T1 "REQUERIMIENTOS DE SMI PARA PMI".
22	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 9 Y ANEXO TÉCNICO MATRIZ DE EVALUACIÓN	LA MATRIZ DE PUNTOS APARECE EN EL NUMERAL 9 Y TAMBIÉN EN EL ANEXO TÉCNICO, PERO HAY DIFERENCIAS EN PERIODOS, DOCUMENTOS Y DESCRIPCIONES. ADEMÁS, EL NUMERAL 9 CITA EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP PARA LA EVALUACIÓN, AUNQUE ESE ARTÍCULO REGULA EL USO DE LA PLATAFORMA. ¿CUÁL MATRIZ SERÁ LA VÁLIDA? PEDIMOS CORREGIR LA REFERENCIA Y PUBLICAR UNA SOLA VERSIÓN QUE INDIQUE REQUISITO, DOCUMENTO COMPROBATORIO, FÓRMULA, PUNTAJE MÁXIMO Y SI SU INCUMPLIMIENTO CAUSA DESECHAMIENTO.	PARA LA EVALUACION SE APEGARA A LA TABLA DEL NUMERAL 15 EVALUACION DE PROPOSICIONES DEL ANEXO No. 01 ANEXO TÉCNICO
23	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 9 SUBRUBRO 1.A.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL	LA ESCALA DE EXPERIENCIA MEZCLA RANGOS QUE SE TRASLAPAN: HASTA UN AÑO Y MEDIO, HASTA UN AÑO, DE SEIS MESES A UN AÑO Y MENOS DE SEIS MESES. AL MISMO TIEMPO, SE PIDE EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO. ¿PUEDEN PUBLICAR INTERVALOS CONTINUOS Y SIN TRASLAPES, INDICAR EL PUNTAJE DE CADA UNO Y CONFIRMAR CUÁL ES LA EXPERIENCIA MÍNIMA NECESARIA PARA QUE LA PROPUESTA SEA SOLVENTE?	APEGARSE AL NUMERAL 15. EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA DEL ANEXO No. 01 ANEXO TÉCNICO
24	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 9 SUBRUBRO 1.A.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS	PARA ACREDITAR EL DOMINIO DE HERRAMIENTAS SE PIDE CAPACITACIÓN EN MICROSCOPIO DE ALTA ESPECIALIDAD, PERO ESE EQUIPO NO APARECE EN LOS PAQUETES 1 Y 2. ¿PUEDEN SUSTITUIR ESA REFERENCIA POR LOS EQUIPOS QUE SÍ FORMAN PARTE DEL SERVICIO E INDICAR, PARA CADA PERFIL, QUÉ CURSOS O CONSTANCIAS SE ACEPTARÁN, QUÉ VIGENCIA DEBEN TENER Y QUIÉN PUEDE EMITIRLOS?	SE ACEPTA CURSOS O CONSTANCIAS DE DOMINIO O USO DE EQUIPO MEDICO E INSTRUMENTAL QUE FORME PARTE DEL SERVICIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
25	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 9 SUBRUBRO 3.B PLAN DE TRABAJO	EL SUBRUBRO DA PUNTOS POR UN ESPECIALISTA TÉCNICO ADICIONAL PARA NEUROCIRUGÍA, ESPECIALIDAD QUE NO APARECE EN EL OBJETO, Y USA LA MISMA DESCRIPCIÓN PARA DOS PUNTAJES DISTINTOS. ¿ESTA REFERENCIA CORRESPONDE AL PRESENTE SERVICIO? SI NO CORRESPONDE, PEDIMOS ELIMINARLA. SI SE MANTIENE, FAVOR DE EXPLICAR SU RELACIÓN CON LOS PAQUETES Y DEFINIR CONDICIONES DIFERENTES Y MEDIBLES PARA CADA NIVEL DE PUNTAJE.	SE ACEPTA ELIMINAR LA REFERENCIA
26	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 9 Y ANEXO TÉCNICO 4.2.18 Y 4.2.19	PARA ACREDITAR EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SE MENCIONAN TRES PERIODOS DISTINTOS: 2020 A 2026, 2021 A 2026 Y 2022 A 2026. TAMBIÉN CAMBIA EL TRATAMIENTO DE LOS CONTRATOS INICIADOS ANTES DE ESOS PERIODOS. ¿QUÉ PERIODO APLICARÁ EN CADA SUBRUBRO? FAVOR DE CONFIRMAR SI SE ACEPTARÁN CONTRATOS INICIADOS ANTES PERO EJECUTADOS PARCIALMENTE DENTRO DEL PERIODO, CÓMO SE CONTARÁN LOS CONTRATOS VIGENTES Y CUÁL SERÁ LA FECHA DE CORTE PARA CALCULAR LOS MESES DE EXPERIENCIA.	PARA TODOS LOS SUBRUBROS PODRAN SER ACEPTADOS DOCUMENTAL DESDE EL 2020 A LA ACTUALIDAD.
27	KITMEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 9 SUBRUBRO 1.B.1 PERSONAL CON DISCAPACIDAD	EL CRITERIO PIDE UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE SEIS MESES PARA EL PERSONAL CON DISCAPACIDAD. EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN III, INCISO A, DE LA LAASSP VIGENTE ESTABLECE UNA ANTIGÜEDAD NO INFERIOR A UN AÑO. ¿PUEDEN CORREGIR EL PERIODO Y CONFIRMAR QUE LA DOCUMENTACIÓN Y EL CÁLCULO DE LA PROPORCIÓN DEL PERSONAL SE EVALUARÁN CON LA REGLA PREVISTA EN ESE ARTÍCULO?	ES CORRECTO, DEBERA SER CON ANTIGÜEDAD NO INFERIOR A UN AÑO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN III, INCISO A, DE LA LAASSP
28	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.2.22	EL NUMERAL PIDE UN CERTIFICADO ISO 9001:2015 CON ALCANCE DE SERVICIOS INTEGRALES, PERO NO	ES CORRECTA LA APRECIACION, EL ISO 9001:2015 ES REQUISITO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD
JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			CERTIFICADO ISO	DICE SI ES REQUISITO DE SOLVENCIA, ELEMENTO DE PUNTUACIÓN O DOCUMENTO INFORMATIVO. ¿QUÉ EFECTO TENDRÁ EN LA EVALUACIÓN? FAVOR DE PRECISAR EL ALCANCE MÍNIMO, LA VIGENCIA, LAS ENTIDADES ACREDITADORAS ACEPTADAS Y LOS CERTIFICADOS EQUIVALENTES QUE PODRÁN PRESENTARSE PARA ACREDITAR EL MISMO SISTEMA DE GESTIÓN.	DE SOLVENCIA Y DEBE ENCONTRARSE VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS.
29	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.2.2 FORMATO T32	EL NUMERAL 4.2.2 PIDE RELACIONAR EN EL T32 LOS REGISTROS SANITARIOS DE AL MENOS OCHENTA POR CIENTO DE LOS INSUMOS, PERO ESE FORMATO NO APARECE ENTRE LOS ANEXOS PUBLICADOS. ¿PUEDEN PUBLICAR EL T32 Y LA RELACIÓN DE CLAVES QUE DEBE CONTENER? SI SE ACEPTARÁ UN ESCRITO LIBRE, FAVOR DE INDICAR SUS COLUMNAS OBLIGATORIAS Y CONFIRMAR QUE SERÁ VÁLIDO CUANDO INCLUYA TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA.	SE DEBE PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LOS REGISTROS SANITARIOS EN LA PROPUESTA TECNICA NO SERA UTILIZADO EL FORMATO T32.
30	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERALES 4.2.2 Y 4.2.4.2	LOS NUMERALES PIDEN ACREDITAR INICIALMENTE OCHENTA POR CIENTO DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD, Y ENTREGAR EL RESTO DESPUÉS DEL FALLO. NO SE EXPLICA SI EL CÁLCULO SERÁ POR CLAVE, MODELO, FABRICANTE, CANTIDAD O RENGLÓN. ADEMÁS, EL T33 SÓLO MUESTRA COLUMNA PARA EQUIPO MÉDICO AUNQUE SU TÍTULO INCLUYE EQUIPO, INSTRUMENTAL Y CONSUMIBLES. ¿PUEDEN PUBLICAR EL T33 CORREGIDO, DEFINIR EL UNIVERSO Y LA FÓRMULA, SEÑALAR LAS EXCLUSIONES VÁLIDAS Y CONFIRMAR SI EL PLAZO RESTANTE SERÁ DE CINCO DÍAS NATURALES O HÁBILES? TAMBIÉN PEDIMOS ACLARAR CÓMO SE COORDINA ESE PLAZO CON EL INICIO DEL 16 DE SEPTIEMBRE.	SE DEBE PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LOS REGISTROS SANITARIOS EN LA PROPUESTA TECNICA NO SERA UTILIZADO EL FORMATO T33.
31	KITMEDICO SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 6.2, ANEXOS T1, T4 Y ANEXO 13	LA HOJA BCC DEL T1 ESTABLECE CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS POR UNIDAD Y EL T4 INDICA QUE LOS BIENES COMPLEMENTARIOS PODRÁN SOLICITARSE SEGÚN LA NECESIDAD. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVÉN UN COBRO SEPARADO, PERO EL ANEXO 13 NO TIENE CAMPOS PARA COTIZAR ESOS PRECIOS. ¿LOS BCC SE PAGARÁN POR SEPARADO O DEBEN INCLUIRSE EN EL PRECIO DEL PROCEDIMIENTO? SI SE PAGARÁN APARTE, PEDIMOS PUBLICAR UN FORMATO ECONÓMICO CON CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDADES, PRECIO UNITARIO, IMPUESTOS E IMPORTES.	SE PAGAN POR SEPARADO LOS BCC, POR TAL SE DEBE DE OFERTAR PRECIO PARA CADA BCC EN SU PROPUESTA ECONOMICA
32	KITMEDICO SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 6.2, ANEXO T1 Y ANEXO 13	EL T1 PRESENTA PROCEDIMIENTOS Y CANTIDADES POR UNIDAD MÉDICA, MIENTRAS QUE EL ANEXO 13 SÓLO TIENE TRES RENGLONES Y NO IDENTIFICA PAQUETE, UNIDAD NI CLAVE. ¿DEBE COTIZARSE UN PRECIO UNITARIO ÚNICO POR CADA CLAVE PARA TODAS LAS UNIDADES O UN PRECIO DISTINTO POR UNIDAD? FAVOR DE PUBLICAR UN ANEXO 13 CON TODOS LOS RENGLONES COTIZABLES Y EXPLICAR CÓMO SE OBTENDRÁN LOS IMPORTES MÍNIMO Y MÁXIMO DE LA PARTIDA ÚNICA.	LA CLAVE QUE IDENTIFICA A LOS PROCEDIMIENTOS DEBERA TENER UN UNICO PRECIO PARA TODAS LAS UNIDADES. PUEDE AGREGAR LOS RENGLONES QUE NECESITE EL LICITANTE EN EL ANEXO PARA SU PROPUESTA ECONOMICA
33	KITMEDICO SA DE CV	ECONÓMICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 11 FORMA DE PAGO	EL NUMERAL HABLA DE PAGO DENTRO DE DIECISIETE DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL CONTRA RECIBO Y TAMBIÉN DE UNA SOLA EXHIBICIÓN. OTROS APARTADOS PREVÉN PRODUCTIVIDAD, VALIDACIÓN Y FACTURACIÓN MENSUAL. ¿EL PAGO SERÁ MENSUAL O SE HARÁ UNA SOLA EXHIBICIÓN AL TERMINAR LA VIGENCIA? FAVOR DE INDICAR FECHAS DE CORTE, PLAZO DE VALIDACIÓN, DOCUMENTOS POR UNIDAD Y EL MOMENTO A PARTIR DEL CUAL EMPIEZA A CORRER EL PLAZO DE PAGO.	LA FACTURACION DEBERA REALIZARSE CON LOS CORTES DE PRODUCTIVIDAD MENSUAL DE ACUERDO A LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
34	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 6 Y	EL ANEXO TÉCNICO PERMITE ATENDER MANTENIMIENTO EN CUARENTA Y OCHO HORAS PARA	LOS PLAZOS DEBEN SER CONTADOS A PARTIR DE LA



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			TÉRMINOS NUMERAL 7	ZONA METROPOLITANA Y SETENTA Y DOS HORAS PARA ZONA RURAL. LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DA PUNTOS POR REDUCIR EL TIEMPO DE CUARENTA Y OCHO A VEINTICUATRO HORAS, SIN DISTINGUIR ZONA. ¿NOS CONFIRMAN QUE CUARENTA Y OCHO Y SETENTA Y DOS HORAS SON LOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS Y QUE VEINTICUATRO HORAS ES SÓLO UNA MEJORA PUNTUABLE? FAVOR DE IDENTIFICAR QUÉ UNIDADES SON METROPOLITANAS Y CUÁLES RURALES, Y DESDE QUÉ MOMENTO EMPIEZA A CONTARSE EL PLAZO.	NOTIFICACION DE LA FALLO. EL DISMINUIR LAS HORAS DE ATENCION DE MANTENIMIENTO DE 48 A 24 HORAS DENTRO DE METODOLOGIA DE TRABAJO, IMPLICA UNA OBLIGACION PARA EL LICITANTE QUE DEBERA MANTENER DURANTE TODO EL CONTRATO. LA DISMINUCION DE LAS HORAS DE 48 A 24 HORAS DEBERA SER PARA TODAS LAS ZONAS METROPOLITANA Y RURAL.
35	KITMEDICO SA DE CV	ECONÓMICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 9 PENALIZACIONES	LA FÓRMULA DE PENALIZACIÓN TOMA COMO BASE EL VALOR DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS CON ATRASO, PERO LA TABLA HABLA DE UNO POR CIENTO DEL VALOR DE LA FIANZA POR UNIDAD Y DÍA. ADEMÁS, ALGUNAS DEDUCCIONES CUBREN HECHOS PARECIDOS, COMO FALTA DE EQUIPO, MANTENIMIENTO O PERSONAL. ¿CUÁL SERÁ LA BASE DE CÁLCULO PARA CADA SUPUESTO, CUÁL ES EL MÁXIMO ACUMULABLE Y CÓMO SE APLICARÁ? TAMBIÉN PEDIMOS CONFIRMAR SI UNA MISMA CONDUCTA PUEDE GENERAR PENA Y DEDUCCIÓN AL MISMO TIEMPO Y, SI ES ASÍ, CÓMO SE EVITARÁ COBRAR DOS VECES POR EL MISMO INCUMPLIMIENTO.	SE RATIFICA TABLA DE PENALIZACIONES Y DEDUCCIONES COMO INDICA LAS BASES. SE ACLARA QUE TANTO LAS PENALIZACIONES COMO DEDUCTIVAS SOLO SE PODRAN APLICAR UNA VEZ POR EVENTO SUSCITADO
36	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERALES 7 Y 9	EL NIVEL DE SERVICIO PIDE ENTREGAR E INSTALAR EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y PRIMERA DOTACIÓN A MÁS TARDAR EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026, PERO LA TABLA DE PENALIZACIÓN HABLA DE INCUMPLIMIENTO DESPUÉS DE CINCO DÍAS NATURALES. ¿CUÁL ES LA FECHA CONTRACTUAL DE CUMPLIMIENTO Y CUÁL SERÁ EL PRIMER DÍA PENALIZABLE? FAVOR DE CONFIRMAR SI ESOS CINCO DÍAS SON UN PERIODO DE GRACIA, SI DURANTE ESE LAPSO PUEDE PRESTARSE EL SERVICIO Y CÓMO SE PAGARÁN LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS.	LA FECHA DE CUMPLIMIENTO ES EL 16 DE SEPTIEMBRE Y SE CONTABILIZA A PARTIR DEL 17 DE SEPTIEMBRE COMO PRIMER DÍA. LA REALIZACION DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO UNA VEZ INICIADA LA VIGENCIA SON SUSCEPTIBLES DE PAGO.
37	KITMEDICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO T0 Y TÉRMINOS NUMERAL 5.2.1 MODIFICACIONES	EL T0 PERMITE QUE LA UNIDAD MODIFIQUE EL PROGRAMA DE TRABAJO Y EL NUMERAL 5.2.1 CONTEMPLA REASIGNAR PROCEDIMIENTOS O PRESUPUESTO, INCLUSO HACIA UNIDADES NO INCLUIDAS EN EL FALLO, MEDIANTE MINUTA O CONVENIO. ¿NOS CONFIRMAN QUE UNA MINUTA NO PODRÁ AMPLIAR EL OBJETO, INCORPORAR UNIDADES, EXIGIR EQUIPO O PERSONAL ADICIONAL, CAMBIAR PRECIOS O ALTERAR CANTIDADES Y VIGENCIA? FAVOR DE PRECISAR QUÉ CAMBIOS REQUIEREN CONVENIO MODIFICATORIO FORMAL, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y ACUERDO DE AMBAS PARTES, ADEMÁS DEL PLAZO PARA MOVILIZAR RECURSOS.	SE REFIERE AL APROVECHAMIENTO DEL MONTO DEL CONTRATO CON LAS CLAVES Y UNIDADES ENLISTADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS CAMBIOS QUE REQUERIRAN EN SU CASO DE UN CONVENIO MODIFICATORIO, SERIA LA INCLUSION DE UNIDADES QUE NO ESTEN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
38	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 3.3 Y FORMATO T31 ADECUACIONES	EL NUMERAL 3.3 PIDE QUE TODOS LOS LICITANTES PRESENTEN EL T31 Y UN PROYECTO DE INSTALACIÓN AUNQUE NO HAGAN LA VISITA, MIENTRAS QUE EL PROPIO T31 LO PRESENTA COMO OBLIGACIÓN DEL ADJUDICADO. ¿AMBOS DOCUMENTOS DEBEN INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA? FAVOR DE INDICAR SI SU OMISIÓN CAUSARÁ DESECHAMIENTO Y CUÁL SERÁ EL CONTENIDO MÍNIMO ACEPTABLE CUANDO EL LICITANTE NO HAYA VISITADO LAS INSTALACIONES.	LA T31 ES INDISPENSABLE SU PRESENTACION EN LAS PROPUESTAS TECNICAS Y SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACION. SE ACLARA QUE LAS VISITAS A INSTALACIONES SON OPCIONALES POR LO QUE LA NO REALIZACION DE LAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No. de pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
					MISMAS NO REPRESENTARAN MOTIVO DE DESECHAMIENTO
39	KITMEDICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXOS T1 Y T11 UNIDADES 14 Y 45 ARTROSCOPIA	LAS UNIDADES MÉDICAS IDENTIFICADAS CON LOS NÚMEROS HGR NO. 45, HGZ NO. 14, REGISTRAN ACTUALMENTE UNA ALTA PRODUCTIVIDAD EN PROCEDIMIENTOS DE ARTROSCOPIA; SIN EMBARGO, NO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LA DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO DEL T11. ¿PUEDE LA CONVOCANTE INCLUIR AMBAS UNIDADES EN EL ALCANCE DEL SERVICIO Y ASIGNAR A CADA UNA, COMO MÍNIMO, UNA TORRE COMPLETA DE ARTROSCOPIA, EL INSTRUMENTAL Y EL EQUIPO COMPLEMENTARIO NECESARIOS PARA ATENDER LOS PROCEDIMIENTOS? EN CASO AFIRMATIVO, SOLICITAMOS ACTUALIZAR LOS ANEXOS T1 Y T11 E INDICAR PARA CADA UNIDAD EL VOLUMEN MÍNIMO Y MÁXIMO DE PROCEDIMIENTOS, LA CANTIDAD DE TORRES, LOS COMPONENTES DEL EQUIPO Y EL INSTRUMENTAL QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL LICITANTE, A FIN DE QUE TODOS INTEGREMOS EL MISMO ALCANCE TÉCNICO Y ECONÓMICO.	APEGARSE AL T1 CORREGIDO Y T11 PUBLICADO.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.: SE ADJUNTAN ANEXO T1 Y T2 CORRECTOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

ANEXO T2 EQUIPO MÉDICO DE SMI PARA PMI

EQUIPOS A PROPORCIONARSE EN LAS UNIDADES MÉDICAS CONFORME LO DESCRITO EN EL ANEXO T11 DISTRIBUCIÓN EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL .
APLICA PARA EL EQUIPO MÉDICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN.
CONSIDERACIONES PARA EQUIPO MÉDICO

Para el caso de Endourología es necesario un brazo articulado adaptado a la torre para el monitor que permita la visualización frontal del urólogo

Numeral	Paquete 1
1	Torre de Visualización (adulto/pediátrico) que incluye: Carro transportador, monitor, endocámara, procesador de video/Unidad de control de cámara, guía de luz o cable de fibra óptica, fuente de luz, insuflador de CO2, sistema de grabación digital, sistema de irrigación/ succión automático y capnógrafo con oxímetro. *Equipo Itinerante
1.1	Carro porta equipo.
1.2	Monitor de video para aplicaciones médicas, compatible con endocámara.
1.2.1	Con alta definición (HD).
1.2.2	De al menos 1920 X 1080 pixeles o mayor según tecnología del fabricante.
1.2.3	Con opción de entradas de video digitales y análogas.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD
JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

1.2.4	Con pantalla LCD ó según tecnología del fabricante de mayor o igual a 23".
1.3	Endocámara o cabezal de cámara:
1.3.1	De 3 chips digitales o equivalente o de 1 chip digital CMOS, FullHD, relacion de aspecto 16:9.
1.3.2	Resolución mínima para HD de al menos 1920 x 1080 con aspecto 16:9 o cámara endoscópica HD.
1.3.3	Con control de balance de blancos.
1.3.4	Con control continuo de brillo o ganancia.
1.3.5	Zoom óptico con anillo o digital con botón.
1.4	Procesador de video/Unidad de control de cámara:
1.4.1	Control automático de brillo o autoiluminación (según tecnología del fabricante.)
1.4.2	Balance de blancos.
1.4.3	Con al menos dos salidas de video digital.
1.5	Guía de luz o cable de fibra óptica en el rango de 3.0 a 6.5 mm de diámetro del haz de luz.
1.6	Fuente de luz: Lámpara de xenón de 300 Watts o de tecnología de LED diseñada para laparoscopia.
1.6.1	Regulación automática o manual de la intensidad de la luz.
1.6.2	Lámpara de respaldo, de xenón o Halógeno o LED. O Fuente alterna.
1.6.3	Con vida media (solo para el caso e Xenón)de 500 horas mínimo para Xenón.
1.6.4	Con indicador o controlador de horas de uso, según tecnología del fabricante (solo para el caso e Xenón)
1.6.5	Con entrada compatible con guía de luz ofertada de acuerdo a tecnología del fabricante
1.7	Insuflador de CO2:
1.7.1	30 a 45 lpm de alto flujo.
1.7.2	Presión intra-abdominal.
1.7.3	Flujo de insuflación y volumen.
1.7.4	Con manguera de alta presión con conector PIN o roscable
1.7.5	Con indicador en panel de: volumen, presión y consumo.
1.7.6	Características de seguridad: (Errores y mensajes de alerta)
1.7.7	Protección de sobre presión.
1.7.8	Sistema de alarmas audibles y visuales para tanque vacío y sobrepresión en la cavidad abdominal.
1.7.9	Niveles de flujo preconfigurados para alto y bajo O Flujo pre-configurado, primera insuflación e insuflacion sostenida.(referencia según marca del fabricante), o con modo de flujo pediatría de 15l/min y alto flujo con una potencia de flujo de hasta 50 l/min como máximo.
1.8	Sistema de videograbación o almacenamiento en: USB o CD o DVD o disco duro según tecnología del fabricante
1.9	Equipo de irrigación automático y/o equipo de aspiración automático:
1.9.1	Con sistema de rodillos,(o según tecnología del fabricante)
1.10	Capnógrafo con oxímetro:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD
JALISCO, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

1.10.1	Equipo portátil, para la medición y registro continuo de CO2 espirado, frecuencia respiratoria, frecuencia cardíaca o frecuencia de pulso. Para aplicación en pacientes: adulto, pediátrico y/o neonatal.
1.10.2	Con capacidad de monitorizar en baja perfusión y en movimiento.
1.10.3	Pantalla: LCD o TFT a color o sus variaciones o LED o tecnología superior (referencia según marca del fabricante).
1.10.4	Teclado de membrana o sensible al tacto con simbología internacional o en español.
1.10.5	Despliegue digital de:
1.10.5.1	Concentración de CO2 en el rango de 0 a 70 mmHg como mínimo.
1.10.5.2	Frecuencia respiratoria.
1.10.5.3	SpO2 en el rango de 0 a 99 o mayor.
1.10.5.4	Frecuencia de pulso en el rango de 30 o menor a 200 o mayor.
1.10.5.5	Alarmas y/o mensajes de error.
1.10.5.6	Tendencias de CO2 y de SpO2.
1.10.5.7	Gráfica de capnografía y pletismografía.
1.10.5.8	Muestreo de la señal CO2 de 50 ml/min como mínimo. o velocidad de flujo del capnógrafo de 120 +/- 20ml por minuto, o capnografía con velocidad de flujo 50 (42,5 ≤ flujo ≤ 65) ml/min, flujo medido por volumen.
1.10.5.9	Tiempo de registro de la medición de CO2 de 30 seg. o menor.
1.10.5.10	Precisión de la señal SpO2 de 70 a 100 ± 2%.
1.10.6	Alarmas:
1.10.6.1	Visibles y audibles: Alta/Baja de CO2 (o ETCO), SpO2, frecuencia respiratoria, frecuencia de pulso o frecuencia cardíaca, apnea, batería Baja, para cada sensor SpO2 y/o CO2 desconectado o en mal estado y/o mensajes de error.
1.10.6.2	Silenciadas temporalmente.
1.10.6.3	Autoprogramadas y/o seleccionables por el usuario.
1.10.6.4	Oclusión de la línea de CO2.
1.10.7	Sensor SpO2 para paciente adulto/pediátrico y/o neonatal (opción u opciones a elegir por la institución adquiriente según necesidades del servicio):
1.10.7.1	De dedo reusable.
1.10.7.2	Multisitio reusable.
1.10.7.3	Cargador interno o externo.
1.10.7.4	Para uso con batería interna recargable.
1.10.7.5	Con almacenamiento de datos o memoria.
1.10.7.6	Salidas analógicas o digitales (referencia según marca del fabricante).
1.10.8	Consumibles:
1.10.8.1	Adaptador endotraqueal o de vía aérea tamaño adulto, pediátrico neonatal, (desechable un solo uso) para uso de sensores de flujo principal o lateral.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

1.10.8.2	Adaptador endotraqueal o de vía aérea tamaño adulto y pediátrico (neonatal opcional), desechable un solo uso para uso de sensores de flujo principal o lateral.
----------	---

Numeral	Paquete 1
2	531.431.0102 Unidad de electrocirugía para endoscopia (adulto/pediátrico). *Equipo Itinerante
	Electrocoagulador de alta frecuencia para coagulación y corte de tejido, consta de:
2.1	Unidad de electrocirugía controlada por medio de microprocesadores o microcontrolador O unidad de cirugía de alta frecuencia con dos salidas monopolares y una salida bipolar.
2.2	Salida monopolar:
2.2.1	Con corte puro con potencia mínima de 150 a 300 watts o mayor.
2.2.2	Con mezcla blend y/o modo con potencia en el rango de 100 a 200 watts.
2.2.3	Con al menos dos modos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts.
2.3	Salida bipolar:
2.3.1	Con coagulación con potencia de salida mínima de 70 watts.
2.3.2	Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar o limitación de potencia para coagulación bipolar de acuerdo a la tecnología del fabricante.
2.4	Monitorización de la calidad del contacto del electrodo de retorno o control del electrodo neutro, o según la tecnología del fabricante
2.4.1	Alarma visual y audible que se activa cuando existe un falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado al generador (SEGÚN TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE)
2.4.2	Interrupción de la corriente de salida si se detecta una condición de falla(SEGÚN TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE).
2.5	Frecuencia de salida:
2.5.1	Frecuencia mayor o igual a 300 KHz.
2.6	Activación de la unidad:
2.6.1	Por medio del instrumento y/o pedal en salida monopolar.
2.6.2	Por medio del instrumento y/o pedal en salida bipolar.
2.7	Indicadores digitales de la potencia de salida mono y bipolar.
2.8	Ajuste por medio de teclado táctil, indicador de función acústico y visual con alarmas.
2.9	Accesorios:
2.9.1	Carro para transporte del equipo.
2.9.2	Pedal monopolar, de acuerdo a tecnología del fabricante con las dos funciones (corte y coagulación).
2.9.3	Pedal bipolar.(omitir si se integra al pedal monopoloar)



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD
JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

Numeral	Paquete 1
3	531.355.0013 Bisturí ultrasónico . *Equipo Itinerante Sistema quirúrgico de ultrasonido, para corte y coagulación, que dentro de las características más relevantes incluya :
3.1	Generador ultrasónico <u>y o dispositivo portátil</u>
3.1.2	Utiliza energía ultrasónica.
3.1.3	En el rango entre 23 hasta 56.5 Kilo Hertz.
3.1.4	Vibración al accionar función <u>(opcional, según tecnología)</u>
3.2	Accesorios:
3.2.1	Pinza Laparoscópica para bisturí ultrasónico reusable según tecnología o Disector Ultrasónico Inalámbrico según tecnología del fabricante. (se debe considerar como bien de consumo en caso de ser desechable)
3.2.2	Pieza de mano <u>y/o sistema ultrasónico según tecnología del fabricante.</u>
3.2.3	Cable para conexión de la pieza de mano <u>y/o sistema inalámbrico</u>
3.2.4	Control de <u>instrumento de mano y/o Pie.</u>

Numeral	Paquete 1
4	531.328.0215 Equipo para sellado de vasos. *Equipo Itinerante Conjunto de elementos que utiliza energía eléctrica de alta frecuencia en la banda de radiofrecuencia, para generar calor directamente en las células de los tejidos blandos. a fin de cortarlos o coagularlos durante un procedimiento quirúrgico.
4.1	Salida para sellado o termofusión de vasos (bipolar modificado o avanzado) con salida independiente, memoria interna para reconocimiento de los instrumentos; formación de sellos que soportan en un rango de 300 mmHg o más.
4.2	Pantalla LCD o tecnología superior.
4.3	Indicadores audibles y visibles al accionar cualquiera de los modos del equipo.
4.4	Alarmas audibles y visibles de: falla en alguno de los modos, falso contacto del electrodo de retorno con el paciente o que no esté conectado a la unidad, interrupción del ciclo de sellado de vasos.
4.5	Accesorios:
4.5.1	Carro para soporte y traslado del equipo.

Numeral	Paquete 1
6	531.350.0133 Láser quirúrgico de Holmio. *Equipo Itinerante Equipo que proporciona la potencia óptima para tratamientos de piedras y de tejido suave. Para tratamiento en procedimiento urológicos de: Litotricia renal, uretral y cálculos de vejiga, litotricia de cálculos impactados, estenosis uretral, tumores en vejiga y uretrales, carcinomas de vejiga.
6.1	Laser quirúrgico Holmio
6.1.2	Medio activo: Holmio YAG



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

6.2	Láser con longitud de onda del haz de tratamiento en el rango de 2000 a 2100 nm.
6.2.1	Láser aplicado a través de fibra óptica con diámetros entre 200 a 1000 um.
6.2.2	Luz guía o haz de puntería de láser.
6.3	Potencia de salida del pulso
6.3.1	Para uso de litotricia, ablación y vaporación de tejido blandos con potencia de 20 W a 50W.
6.3.2	Rango de energía por pulso de 200 a 3500 mJ o de 500 a 3500 mJ o mayor de acuerdo a tecnología del fabricante.
6.3.3	Frecuencia de pulsos en un rango de 3 Hz a 20 Hz o mayor, o de 5 Hz a 50 Hz o mayor.
6.3.4	Duración el pulso de 150 useg o menor a 350 useg o mayor, o Ajuste automático de ancho de pulso de 95 a 1500 ms según tecnología del fabricante.
6.3.5	Forma de onda pulsada.
6.4	Panel de control con pantalla sensible al tacto para el despliegue y ajuste de los siguiente parámetros: potencia, frecuencia del pulso, duración y activación del láser.
6.4.1	Despliegue de pantalla de valor numérico de la energía liberada en el paciente, en caso de uso de fibras ópticas reusables el número de usos y el calibre de la misma, (o un sistema de identificación de acuerdo a tecnología del fabricante)
6.5	Disparo del láser activado por pedal.
6.5.1	Pedal de activación con cable o inalámbrico según tecnología del fabricante.
6.6	Sistema de enfriamiento.
6.7	Función de auto prueba del equipo con despliegue de mensajes de error.
6.8	Botón de bloqueo activado por el usuario en caso de situaciones de emergencia.
6.9	Botón de activación y reposo del disparo.
6.10	Accesorios:
6.10.1	Lentes o Goggles de protección.
6.10.2	Cortador de Fibras ópticas
6.10.3	Pelador de fibras ópticas

Numeral	PAQUETE 2 MÍNIMA INVASIÓN DE ORTOPEDIA
27	Torre de Visualización que incluye: Carro transportador, monitor, endocámara, procesador de video/Unidad de control de cámara, guía de luz o cable de fibra óptica, fuente de luz.
	*Equipo Itinerante
27.1	Carro porta equipo.
27.2	Monitor de video para aplicaciones médicas, compatible con endocámara.
27.2.1	Con alta definición (HD).



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD
JALISCO, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

27.2.2	De al menos 1920 X 1080 pixeles o mayor según tecnología del fabricante.
27.2.3	Con opción de entradas de video digitales y análogas.
27.2.4	Con pantalla LCD ó según tecnología del fabricante de mayor o igual a 23".
27.3	Endocámara o cabezal de cámara:
27.3.1	De 3 chips digitales o equivalente
27.3.2	Resolución mínima para HD de al menos 1920 x 1080 con aspecto 16:9.
27.3.3	Con control de balance de blancos.
27.3.4	Con control continuo de brillo o ganancia.
27.3.5	Zoom óptico con anillo o digital con botón.
27.4	Procesador de video/Unidad de control de cámara:
27.4.1	Control automático de brillo o autoiluminación (según tecnología del fabricante.)
27.4.2	Balance de blancos.
27.4.3	Con al menos dos salidas de video digital y sistema de videgrabación.
27.5	Guía de luz o cable de fibra óptica en el rango de 3.0 a 6.5 mm de diámetro del haz de luz.
27.6	Fuente de luz: Lámpara de xenón de 300 Watts o de tecnología de LED diseñada para laparoscopia.
27.6.1	Regulación automática o manual de la intensidad de la luz.
27.6.2	Lámpara de respaldo, de xenón o Halógeno o LED. O Fuente alterna.
27.6.3	Con vida media (solo para el caso e Xenón)de 500 horas mínimo para Xenón.
27.6.4	Con indicador o controlador de horas de uso, según tecnología del fabricante (solo para el caso e Xenón)
27.6.5	Con entrada compatible con guía de luz ofertada de acuerdo a tecnología del fabricante
Numeral	PAQUETE 2 MÍNIMA INVASIÓN DE ORTOPEDIA
28	531.072.0064 Equipo de artroscopia. *Equipo Itinerante Equipo para el diagnóstico y tratamiento de padecimientos articulares por mínima invasión, consta de:
28.1	Rasurador:
28.2	Unidad de control:
28.2.1	Con funciones de adelante, atrás y oscilación.
28.2.2	Con funciones de control de velocidad.
28.2.3	Despliegue de funciones.
28.3	Pieza de mano:
28.3.1	Con control de succión integrado.
28.3.2	Con intervalo de velocidad en el rango, entre 500 y 10000 o mayor RPM para avance y retroceso.
28.3.3	Con intervalo de velocidad en el rango, entre 500 a 3000 RPM mínimo en oscilación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

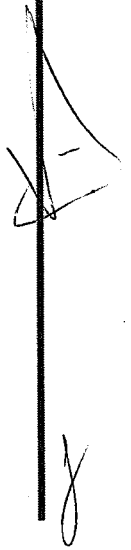
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD
JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

28.3.4	Con funciones de adelante, atrás y oscilación en botones en pieza de mano. (o a través del pedal opcional)
28.4	Bomba de irrigación o sistema para control de fluidos para artroscopía.
28.4.1	Con intervalo de control de presión entre 10 y 150 mm Hg mínimo.
28.4.2	Flujo entre el rango 0.25 o 0.3 a 2.5 lpm.
28.4.3	Pantalla para programar y desplegar valores presión nominal y real.
28.4.4	Botón de aumento de flujo rápido o de lavado.
28.4.5	Alarmas.
28.5	Equipo de radiofrecuencia (coablación) , plasma para artroscopia según tecnología del fabricante.
28.5.1	Unidad de control:
28.5.2	Bipolar.
28.5.3	Con control de potencia.
28.5.4	Con funciones de corte o coablación y coagulación niveles preconfigurables (ajustables).
28.5.5	Con sistema de alarmas de errores visuales y audibles.
28.5.6	Con cable de conexión integrado a la pieza de mano.
28.5.7	Pantalla para despliegue de parámetros.
28.6	Pieza de mano reusable o desechable (según tecnología del fabricante) en caso de ser desechable considerarlo como bien de consumo de acuerdo a requerimientos.
28.7	Artroscopio:
28.8	Óptica:
28.8.1	Una lente de 30° <u>ó 70°</u>
28.8.2	De 4 mm de diámetro y mínimo 140 mm.
28.8.3	Esterilizable en autoclave <u>de acuerdo a tecnología del fabricante.</u>
28.8.4	Para el caso de pequeñas articulaciones el lente debe de ser en el rango de 2.3 a 2.7 mm.
28.9	Camisas compatible con la óptica:
28.9.1	Rotatoria.
28.9.2	Doble vía o dos válvulas.
28.9.3	Con sistema de bloqueo o de aseguramiento de la óptica o roscado.
28.9.4	Con dos obturadores cortante y romo.
28.9.5	Cables de corriente para todas las partes.
28.10	Sujetador o soporte para piernas universal:
28.10.1	Adaptador universal o pinza para la mesa quirúrgica.
28.10.2	Adaptador al mango de isquemia (opcional).

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
 No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

ANEXO T1										Cantidad	
										16 Sep - 31 Dic 2026	Máximo
Paquete	Clave OOA D	Clave OOA D	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Clave Procedimiento	Procedimiento		Mínimo	
1	14	Jalisco	1401020621	HGR	45	Guadalajara	10.04.001	Cistoscopia adulto.		6	15
1	14	Jalisco	1401020621	HGR	45	Guadalajara	10.04.011	Resección Bipolar de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.		8	20
1	14	Jalisco	1401020621	HGR	45	Guadalajara	10.04.015	Uretrotomía interna adulto.		3	7
1	14	Jalisco	1401020621	HGR	45	Guadalajara	10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.		6	15
1	14	Jalisco	1401020621	HGR	45	Guadalajara	10.04.019	Litotricia vesical adulto.		2	5
1	14	Jalisco	1401020621	HGR	45	Guadalajara	10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J		3	7
1	14	Jalisco	1401020621	HGR	45	Guadalajara	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.		48	120
2	14	Jalisco	1401680621	HGR	46	Guadalajara	10.01.004	Artroscopia de hombro.		7	16
2	14	Jalisco	1401680621	HGR	46	Guadalajara	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.		16	40
2	14	Jalisco	1401680621	HGR	46	Guadalajara	10.01.010	Artroscopia de rodilla.		79	196
1	14	Jalisco	1401680621	HGR	46	Guadalajara	10.04.001	Cistoscopia adulto.		52	130
1	14	Jalisco	1401680621	HGR	46	Guadalajara	10.04.011	Resección Bipolar de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.		340	850



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES									
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS									
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026									
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026									
ANEXO T1									
Paquete	Clave OOA D	OOA D	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Clave Procedimiento	Procedimiento	Cantidad 16 Sep - 31 Dic 2026
1	14	Jalisco	14016800621 51	HGR	46	Guadalajara	10.04.015	Uretrotomía interna adulto.	52 130
1	14	Jalisco	14016800621 51	HGR	46	Guadalajara	10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.	240 600
1	14	Jalisco	14016800621 51	HGR	46	Guadalajara	10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	40 100
1	14	Jalisco	14016800621 51	HGR	46	Guadalajara	10.06.004	Cirugía de hiato esofágico adulto.	16 40
1	14	Jalisco	14016800621 51	HGR	46	Guadalajara	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	240 600
1	14	Jalisco	14016800621 51	HGR	46	Guadalajara	10.06.026	Laparoscopia diagnóstica adulto.	4 10
2	14	Jalisco	14A71106215 1	HGR	110	Guadalajara	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	2 4
2	14	Jalisco	14A71106215 1	HGR	110	Guadalajara	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	64 160
1	14	Jalisco	14A71106215 1	HGR	110	Guadalajara	10.04.011	Resección Bipolar de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	34 84
1	14	Jalisco	14A71106215 1	HGR	110	Guadalajara	10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.	20 50
1	14	Jalisco	14A71106215 1	HGR	110	Guadalajara	10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	20 50
1	14	Jalisco	14A71106215 1	HGR	110	Guadalajara	10.06.004	Cirugía de hiato esofágico adulto.	4 10

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES									
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS									
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026									
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026									
ANEXO T1									
Paquete	Clave OOA D	OOA D	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Clave Procedimiento	Procedimiento	Cantidad
									16 Sep - 31 Dic 2026
1	14	Jalisco	14A711062151	HGR	110	Guadalajara	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	48
2	14	Jalisco	14A711062151	HGR	110	Guadalajara	10.01.004	Artroscopia de hombro.	34
2	14	Jalisco	14D604062151	HGR	180	Tlajomulco	10.01.004	Artroscopia de hombro.	5
2	14	Jalisco	14D604062151	HGR	180	Tlajomulco	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	10
2	14	Jalisco	14D604062151	HGR	180	Tlajomulco	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	63
1	14	Jalisco	14D604062151	HGR	180	Tlajomulco	10.04.001	Cistoscopia adulto.	12
1	14	Jalisco	14D604062151	HGR	180	Tlajomulco	10.04.011	Resección Bipolar de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	18
1	14	Jalisco	14D604062151	HGR	180	Tlajomulco	10.04.015	Uretrotomía interna adulto.	4
1	14	Jalisco	14D604062151	HGR	180	Tlajomulco	10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.	10
1	14	Jalisco	14D604062151	HGR	180	Tlajomulco	10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	12
1	14	Jalisco	14D604062151	HGR	180	Tlajomulco	10.06.004	Cirugía de hiato esofágico adulto.	4
1	14	Jalisco	14D604062151	HGR	180	Tlajomulco	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	48

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES										
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS										
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026										
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026										
ANEXO TI										
Paquete	Clave OOA D	Clave OOA D	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Clave Procedimiento	Procedimiento	Mínimo	Máximo
1	14	Jalisco	14D604062	HGR	180	Tlajomulco	10.06.026	Laparoscopia diagnóstica adulto.	4	8
1	14	Jalisco	14160901215	HGZ	7	Lagos de Moreno	10.04.001	Cistoscopia adulto.	24	60
1	14	Jalisco	14160901215	HGZ	7	Lagos de Moreno	10.04.011	Resección Bipolar de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	24	60
1	14	Jalisco	14160901215	HGZ	7	Lagos de Moreno	10.04.015	Uretrotomía interna adulto.	20	50
1	14	Jalisco	14160901215	HGZ	7	Lagos de Moreno	10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.	20	50
1	14	Jalisco	14160901215	HGZ	7	Lagos de Moreno	10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	24	60
1	14	Jalisco	14160901215	HGZ	7	Lagos de Moreno	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	24	60
1	14	Jalisco	14150102215	HGZ	6	Ocotlán	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	44	110
2	14	Jalisco	14150102215	HGZ	6	Ocotlán	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	5	12
1	14	Jalisco	14013401215	HGZ	14	Guadalajara	10.04.001	Cistoscopia adulto.	7	16
1	14	Jalisco	14013401215	HGZ	14	Guadalajara	10.04.011	Resección Bipolar de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	12	30
1	14	Jalisco	14013401215	HGZ	14	Guadalajara	10.04.015	Uretrotomía interna adulto.	4	10

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026										
ANEXO T1										
Paquete	Clave OOA D	Clave OOA D	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Clave Procedimiento	Procedimiento	Mínimo	Máximo
1	14	Jalisco	14013401215	HGZ	14	Guadalajara	10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.	8	20
1	14	Jalisco	14013401215	HGZ	14	Guadalajara	10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	6	15
1	14	Jalisco	14013401215	HGZ	14	Guadalajara	10.06.004	Cirugía de hiato esofágico adulto.	2	3
1	14	Jalisco	14013401215	HGZ	14	Guadalajara	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	36	90
1	14	Jalisco	14120301215	HGZ	21	Tepatitlán	10.04.001	Cistoscopia adulto.	6	15
1	14	Jalisco	14120301215	HGZ	21	Tepatitlán	10.04.011	Resección Bipolar de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	6	15
1	14	Jalisco	14120301215	HGZ	21	Tepatitlán	10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.	5	12
1	14	Jalisco	14120301215	HGZ	21	Tepatitlán	10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	4	10
1	14	Jalisco	14120301215	HGZ	21	Tepatitlán	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	20	50
1	14	Jalisco	14500101215	HGZ	42	Puerto Vallarta	10.04.001	Cistoscopia adulto.	8	20
1	14	Jalisco	14500101215	HGZ	42	Puerto Vallarta	10.04.011	Resección Bipolar de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	12	30
1	14	Jalisco	14500101215	HGZ	42	Puerto Vallarta	10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.	6	15



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

ANEXO TI										Cantidad	
										16 Sep - 31 Dic 2026	
Paquete	Clave OOA D	OOA D	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Clave Procedimiento	Procedimiento	Mínimo	Máximo	
1	14	Jalisco	14500101215	HGZ	42	Puerto Vallarta	10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	8	20	
1	14	Jalisco	14500101215	HGZ	42	Puerto Vallarta	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	28	70	
2	14	Jalisco	14A8010121	HGZ	89	Guadalajara	10.01.004	Artroscopia de hombro.	12	28	
2	14	Jalisco	14A8010121	HGZ	89	Guadalajara	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	18	44	
2	14	Jalisco	14A8010121	HGZ	89	Guadalajara	10.01.002	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo.	4	8	
1	14	Jalisco	14A8010121	HGZ	89	Guadalajara	10.04.001	Cistoscopia adulto.	32	80	
1	14	Jalisco	14A8010121	HGZ	89	Guadalajara	10.04.011	Resección Bipolar de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	12	28	
1	14	Jalisco	14A8010121	HGZ	89	Guadalajara	10.04.015	Uretrotomía interna adulto.	3	6	
1	14	Jalisco	14A8010121	HGZ	89	Guadalajara	10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.	5	12	
1	14	Jalisco	14A8010121	HGZ	89	Guadalajara	10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	4	10	
1	14	Jalisco	14A8010121	HGZ	89	Guadalajara	10.06.004	Cirugía de hiato esofágico adulto.	3	6	
1	14	Jalisco	14A8010121	HGZ	89	Guadalajara	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	23	56	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES									
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS									
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026									
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026									
ANEXO T1									
Paquete	Clave OOA D	OOA D	Clave Presupuestal	Tipo	Número	Localidad	Clave Procedimiento	Procedimiento	Cantidad
									16 Sep - 31 Dic 2026
2	14	Jalisco	14A8010121	HCZ	89	Guadalajara	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	Mínimo 32 Máximo 80
2	14	Jalisco	140113UA211	UMA	52	Guadalajara	10.01.002	Artroscopia de muñeca/codo/tobillo.	Mínimo 2 Máximo 3
2	14	Jalisco	140113UA211	UMA	52	Guadalajara	10.01.008	Artroscopia de rodilla con implante.	Mínimo 23 Máximo 56
2	14	Jalisco	140113UA211	UMA	52	Guadalajara	10.01.004	Artroscopia de hombro.	Mínimo 34 Máximo 84
2	14	Jalisco	140113UA211	UMA	52	Guadalajara	10.01.010	Artroscopia de rodilla.	Mínimo 68 Máximo 168
1	14	Jalisco	140113UA211	UMA	52	Guadalajara	10.04.001	Cistoscopia adulto.	Mínimo 60 Máximo 150
1	14	Jalisco	140113UA211	UMA	52	Guadalajara	10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	Mínimo 16 Máximo 40
									2292.00 5,695



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

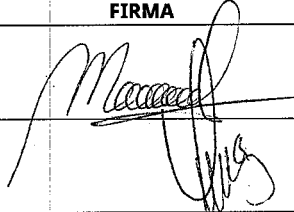
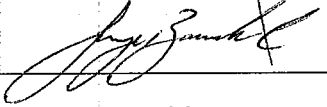
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD
JALISCO, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por Compras MX, las preguntas que consideren necesarias en relación con las aclaraciones realizadas por la convocante, mediante Compras MX.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:10 horas, del día, mes y año en que se actúa

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa del Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dr. Hiram Jacobo Jimenez Garcia	Medico Supervisor de Hospitales	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Por el Órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05, mediante oficio no. SABG/OICGYR/AIDI05/2725/2026	Firma de manera electrónica de conformidad con el artículo 50 de la ley de Adquisición Arrendamientos y Servicios del Sector Publico



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 15:43 horas, del 02 de Septiembre del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria de licitación Publica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 90 y 91 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria de Licitación.

El acto fue presidido por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/105/2025 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social actualizadas al mes de octubre de 2023, y a los puntos 8 y 10 de las funciones sustantivas de las áreas a su cargo conforme el manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron preguntas a las aclaraciones realizadas, de conformidad al artículo 44 de la Ley, a través del portal de Compras MX, como se detalla a continuación:

Numero	NOMBRE DE LOS LICITANTES	NUMERO DE PREGUNTAS
1	INTERMET SA DE CV	11

No. de pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
1	INTERMET SA DE CV	7 INTERMET SA DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI DE LA MISMA FORMA PODRAN EXPRESARSE LAS UNIDADES DE MEDIDA INDICADAS EN EL ANEXO T4 EN UNA UNIDAD DE MEDIDA DISTINTA, SIEMPRE QUE SE RESPETE LA EQUIVALENCIA CORRESPONDIENTE ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA
2	INTERMET SA DE CV	6 INTERMET SA DE CV	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SOBRE LAS MEDIDAS DE BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIOS QUE NO PUEDAN SER REFERENCIADAS EN CATÁLOGOS, PODRÁN SER ACREDITADAS MEDIANTE COPIA SIMPLE DE CARTA DEL FABRICANTE QUE CONFIRME QUE LAS MEDIDAS SOLICITADAS SON EQUIVALENTES A LAS REFERENCIADAS EN EL CATÁLOGO Y PRESENTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA
3	INTERMET SA DE CV	ANEXO T1	PARA LOS PROCEDIMIENTOS 10.01.002 ARTROSCOPIA DE MUÑECA/CODO/TOBILLO. 10.01.008 ARTROSCOPIA DE RODILLA CON IMPLANTE. 10.01.010 ARTROSCOPIA DE RODILLA. EL ANEXO T4 CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIO SMI PARA PMI 2026 DICE, BCB96: PUNTA DE RASURADOR AGRESIVA O SEMIAGRESIVA PARA APLICACIONES EN RESECCIÓN DE TEJIDO BLANDO DESDE 2MM HASTA 4.0 MM O FRESA OVALADA PARA RESECCIÓN AGRESIVA DE HUESO DESDE 2 MM. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR: BCB96: PUNTA DE RASURADOR AGRESIVA O SEMIAGRESIVA PARA APLICACIONES EN RESECCIÓN DE TEJIDO BLANDO DESDE 2MM	SE ACEPTA



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

No. de pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			HASTA 4.5 MM O FRESA OVALADA PARA RESECCIÓN AGRESIVA DE HUESO DESDE 2 MM. ESTO SIN AFECTAR AL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
4	INTERMET SA DE CV	ANEXO T1	PARA LOS PROCEDIMIENTOS 10.01.008 ARTROSCOPIA DE RODILLA CON IMPLANTE. EL ANEXO T4 CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIO SMI PARA PMI 2026 DICE, BCB128: TORNILLO CANULADO CILÍNDRICO DE INTERFERENCIA, EN ALEACIÓN DE TITANIO O BIODEGRADABLE, O BIOABSORBIBLE PARA LA FIJACIÓN DEL INJERTO EN LA PLASTIA DE LIGAMENTOS CRUZADOS CON ROSCA NO CORTANTE, DIÁMETRO DE 7 A 10 MM., LONGITUD DE 20 A 30 MM., INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, PZA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVACANTE NOS PERMITA OFERTAR: BCB128: TORNILLO CANULADO CILÍNDRICO DE INTERFERENCIA, EN ALEACIÓN DE TITANIO O BIODEGRADABLE, O ABSORBIBLE PARA LA FIJACIÓN DEL INJERTO EN LA PLASTIA DE LIGAMENTOS CRUZADOS CON ROSCA NO CORTANTE, DIÁMETRO DE 7 A 10 MM., LONGITUD DE 20 A 30 MM., INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, PZA. DE ACUERDO A DESCRIPCION DE CADA FABRICANTE. ESTO SIN AFECTAR AL RESTO DE LOS PARTICIPANTES, SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	SE ACEPTA
5	INTERMET SA DE CV	9 KITMEDICO SA DE CV TÉCNICO	DADO QUE EL BCB 138 ES SOLICITADO ÚNICAMENTE EN LOS PROCEDIMIENTOS 10.01.002 ARTROSCOPIA DE MUÑECA/CODO/TOBILLO. Y 10.01.004 ARTROSCOPIA DE HOMBRO. ES CORRECTO PRESENTAR BCB 138 CONSUMIBLES PARA DISTRACTORES DE ARTROSCOPIA DE TOBILLO, HOMBRO EN DECÚBITO LATERAL, ARTROSCOPIA DE MUÑECA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA LA APRECIACION
6	INTERMET SA DE CV	32 KITMEDICO ECONÓMICO	DEBEMOS ENTENDER QUE LOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS A COTIZAR EN EL ANEXO NÚMERO 13 PROPUESTA ECONÓMICA, CORRESPONDEN A LOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS SOLICITADOS POR CLAVE Y UNIDAD MÉDICA COMO LO INDICA EL ANEXO T1 REQUERIMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA LA APRECIACION
7	INTERMET SA DE CV	21 KITMEDICO SA DE CV TÉCNICO	¿ACEPTA LA CONVACANTE QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO EN SITIO SE REALICE CONFORME A LAS TORRES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO T11, GARANTIZANDO LA COBERTURA DE LOS TURNOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO?	SE ACEPTA
8	INTERMET SA DE CV	21 KITMEDICO SA DE CV TÉCNICO	DEBEMOS ENTENDER QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO EN SITIO SE REALIZARÍA CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE TORRES REQUERIDAS EN EL ANEXO T11, Y EL ANEXO TÉCNICO NÚMERAL 7, 1 TÉCNICO POR CADA 2 TORRES; GARANTIZANDO LA COBERTURA DE LOS	ES CORRECTA LA APRECIACION



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES				
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS				
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026				
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026				
No. de pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			TURNOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO.	
			¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
			3. EQUIPO MÉDICO. DICE: "LOS LICITANTES, DEBERÁN ADJUNTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA EL FORMATO T30 "CARTA COMPROMISO DE EQUIPO MÉDICO QUE AVALE LOS 5 AÑOS CERO MESES DE FABRICACIÓN", NO MAYOR A 5 (CINCO) AÑOS CERO MESES AL DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ... "	
9	INTERMET SA DE CV	22 INTERMET EQUIPO MEDICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, SE NOS PERMITA OFERTAR: "LOS LICITANTES, DEBERÁN ADJUNTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA EL FORMATO T30 "CARTA COMPROMISO DE EQUIPO MÉDICO QUE AVALE LOS 7 AÑOS CERO MESES DE FABRICACIÓN", NO MAYOR A 7 (SIETE) AÑOS CERO MESES AL DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ..."	SE ACEPTA
			¿SE ACEPTA?	
			4.2.7 DE TÉRMINOS Y CONDICIONES O "FORMATOS SMI PARA PMI — FORMATO T30". FORMATO T30 "CARTA COMPROMISO DE EQUIPO MÉDICO QUE AVALE LOS 05 AÑOS CERO MESES AÑOS DE FABRICACIÓN."	
10	INTERMET SA DE CV	22 INTERMET EQUIPO MEDICO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR COMO: FORMATO T30 "CARTA COMPROMISO DE EQUIPO MÉDICO QUE AVALE LOS 07 AÑOS CERO MESES AÑOS DE FABRICACIÓN." ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE SIN AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, EVITANDO INCREMENTAR DE MANERA INNECESARIA LOS COSTOS DERIVADOS DE REALIZAR INVERSIONES MAYORES EN UN PERIODO CORTO DE CONTRATACIÓN Y CON TIEMPOS DE ENTREGA REDUCIDOS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA
11	KITMEDICO SA DE CV	RESPUESTA 11 KITMEDICO	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 11 DE MI REPRESENTADA, LA CONVOCANTE SEÑALA QUE NO SE REQUIERE EL LÁSER QUIRÚRGICO DE HOLMIO. CONSIDERANDO QUE PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RESECCIÓN TRANSURETRAL CONTEMPLADOS EN EL T1 NO SE PREVE EL USO DE GLICINA Y QUE DEBERÁN REALIZARSE MEDIANTE TECNOLOGÍA BIPOLAR CON SOLUCIÓN SALINA, ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR LOS SISTEMAS BIPOLARES COMPLETOS NECESARIOS PARA SU REALIZACIÓN?	ES CORRECTA LA APRECIACION

Se informa a los licitantes que el Evento de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **09 de septiembre del 2026 a las 14:00 horas**, vía medios electrónicos.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50- GYR-050GYR002-T-171-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN PARA EL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2026

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:55 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa del Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dra. Gema Castañeda Cisneros	Titular de la Coordinación Prevención y atención a la Salud	Firma de manera electrónica de conformidad con el artículo 50 de la ley de Adquisición Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Por el órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05, mediante oficio no. SABG/OICGYR/AIDI05/2725/2026	